

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO



**LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE
TIERRAS Y SU RELACION CON LA FORMALIZACION DE PREDIOS
RUSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGION ICA.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER
GLICER VILLEGAS PEREZ**

LIMA – PERU

2025

**LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE
TIERRAS Y SU RELACION CON LA FORMALIZACION DE PREDIOS
RUSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGION ICA.**

ASESORA

YULY VICTORIA SAN MIGUEL VELASQUEZ

ORCID: 0000-0002-9582-1965

BACHILLER (ES)

GLICER VILLEGAS PEREZ.

ORCID N° 0009-0000-2633-4736

MIEMBROS DEL JURADO

DR. GUSTAVO MOISES MEJIA VELASQUEZ
Presidente

DR. JUAN JULIO ROJAS ELERA
Secretario

DR. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LETONA
Vocal

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
DERECHO CIVIL**

DEDICATORIA

Dedico esta tesis, a mi señora madre Fausta, a mi esposa Magdalena y mis tres hijos: Andrei, Johan y Philip; porque me han alentado y apoyado incondicionalmente en los momentos más difíciles, de poder tomar la decisión de concluir con esta teoría.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad San Juan Bautista, por haberme dado la oportunidad de realizar esta maestría en Derecho Civil y comercial, a la plana docente, en especial a los Magister: Gustavo Antero Silva Kuo Ying, Gustavo Moisés Mejía Velásquez, y Yuly Victoria San Miguel Velásquez, quienes han compartido sus sabios conocimientos, consejos y recomendaciones, en este quehacer del mundo jurídico.

Para mí en particular el haber concluido estos estudios de investigación de **derecho civil**, ha sido de mucha importancia, porque he adquirido un conjunto de conocimientos que me van a ser de mucha utilidad en mi labor como abogado litigante.

INDICE

PORTADA.....	i
TITULO.....	ii
ASESOR Y TESISISTA.....	iii
MIEMBROS DEL JURADO.....	iv
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
INDICE.....	viii
PORTADA.....	viii
INFORME ANTIPLAGIO.....	x
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	xvii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1. Formulación del problema.....	2
1.1.2. Problema general.....	2
1.1.3. Problemas específicos.....	3
1.2. Objetivos de la investigación.....	3
1.2.1. Objetivo general.....	3
1.2.2. Objetivos específicos.....	3
1.3. Justificación e importancia de la investigación.....	4
1.3.1. Justificación.....	4
1.3.2. Importancia.....	4
1.4. Limitaciones en la investigación.....	4
1.5. Delimitación del área de investigación.....	5
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	6
2.1. Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1. Precedentes Nacionales.....	6
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	9
2.2. Bases Teóricas.....	12
2.3.1. El Programa Regional de Titulación de Tierras (PRETT).....	15
2.4. Formulación de la hipótesis:.....	16
2.4.1. Hipótesis general:.....	16
2.4.2. Hipótesis específicas:.....	16
2.5. Glosario de términos.....	17

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	20
3.1. Diseño metodológico	20
3.1.1. Tipo de investigación	20
3.1.2. Nivel de investigación	20
3.1.3. Diseño:	20
3.1.4. Método:.....	20
3.2. Población y muestra.....	21
3.2.1. Población:.....	21
3.2.2. Muestra:	21
3.3.1 Técnicas	23
3.3.2 Instrumentos.....	24
3.5 Aspectos éticos:	25
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	27
4.1. Resultados	27
Tratamiento a la información oficial brindada por el Instituto Nacional de Estadística de la Información INEI.....	27
4.2 Análisis a los cuestionarios aplicados.....	27
4.3. Gráfico de barras y tabla de frecuencia.	27
4.4. ENTREVISTAS	56
4.4.1 Tratamiento de resultados de las entrevistas:	56
4.4.2. FICHA DE ENTREVISTA:.....	57
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	71
5.1. Discusión de logros conseguidos	71
5.2. Conclusiones.....	72
5.3 Recomendaciones.....	73
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	75
Referencias bibliográficas	75
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	80
ANEXO 2 CONSETIMIENTO INFORMADO	84
ANEXO 3: CUESTIONARIO.....	87
ANEXO 4 VIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS	106
ANEXO 5: FOTOS REFERENCIALES.....	110

Glicer Villegas Perez

TESIS - VILLEGAS PEREZ GLICER

 REVISION 2 TESIS OCTUBRE 2025

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:509510246

Fecha de entrega

7 oct 2025, 22:39 GMT-5

Fecha de descarga

7 oct 2025, 22:49 GMT-5

Nombre del archivo

TESIS - VILLEGAS PEREZ GLICER.docx

Tamaño del archivo

4.2 MB

130 páginas

24.621 palabras

132.655 caracteres




3% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 2%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

0 % detectado como IA

El porcentaje indica la cantidad de texto calificado en la entrega que probablemente se generó usando IA.

Precaución: Se necesita revisión.

Es esencial comprender los límites de la detección de IA antes de tomar decisiones acerca del trabajo del estudiante. Te alentamos a obtener más información acerca de las funciones de detección de IA de Turnitin antes de usar la herramienta.

Aviso legal

Nuestra evaluación de escritura con IA está diseñada para ayudar a los académicos a identificar texto que podrían haberse preparado mediante una herramienta de IA generativa. Es posible que nuestra evaluación de escritura con IA no siempre sea precisa (existe la posibilidad de que identifique erróneamente redacciones probablemente generadas por humanos como generadas por IA, y redacciones probablemente generadas por IA como generadas por humanos), por lo que no debe usarse como único fundamento para aplicar sanciones a un estudiante. Para determinar si es un caso de deshonestidad académica, se necesita de un escrutinio mayor y el juicio humano, junto con la aplicación de las políticas académicas específicas de la organización.

Preguntas frecuentes

¿Cómo debería interpretar los falsos positivos y el porcentaje de escritura con IA de Turnitin?

El porcentaje que se muestra en el reporte de escritura con IA es la cantidad del texto calificado en la entrega que el modelo de detección de escritura con IA de Turnitin determina se generó probablemente con IA desde un modelo de lenguaje de gran tamaño.

Los falsos positivos (que marcan incorrectamente alertas de texto escrito por humanos como generado con IA) son una posibilidad en los modelos de IA.

Los puntajes de detección de IA inferiores al 20 %, que no aparecen en reportes nuevos, tienen una mayor probabilidad de ser falsos positivos. Para reducir la probabilidad de malinterpretación, no se atribuye ningún puntaje o resaltado y se indican con un asterisco en el reporte (*%).

El porcentaje de escritura con IA no debe ser el único fundamento para determinar si ha ocurrido una mala conducta. El revisor/instructor debería usar el porcentaje como un medio para iniciar una conversación formativa con sus estudiantes o usarlo para examinar el ejercicio entregado según las políticas de la escuela.

¿Qué significa 'texto calificado'?

Nuestro modelo sólo procesa texto calificado en la forma de escritura de formato largo. La escritura de formato largo se refiere a los enunciados individuales en párrafos que constituyen una parte más grande del trabajo escrito, como un ensayo, una disertación, un artículo, etc. El texto calificado que se ha determinado que se generó probablemente con IA se resaltarán en color cian en la entrega.

El texto no calificado, como viñetas, bibliografías comentadas, etc., no se procesará y puede crear disparidad entre los puntos destacados de la entrega y el porcentaje mostrado.



RESUMEN

La problemática en la región Ica con respecto a la ley de titulación de tierras, a cargo de la entidad competente en Ica, es la ineficiencia del Programa Regional de titulación de tierras, porque no cumple con los objetivos y metas trazados en el año en la formalización de predios rústicos ubicadas en las provincias de Nasca, Palpa, Ica, Chincha, y Pisco.

A partir del 28 de Julio del año 2022, se ha reglamentado la Ley N.º 31145 Para que el usuario logre esta ansiada titulación, la posesión debe ser mayor a cinco años, en forma pública, continua y pacífica, que puede ser en un terreno del estado o de un particular que lo ha abandonado; y demostrar la posesión mediata.

Al realizar la visita a las instalaciones del Programa Regional de Titulación de Tierras ubicado en la provincia de Ica, se pudo constatar que los días de atención a los usuarios es los días martes y jueves de 8:00 a 12:00 horas, lo cual hace que las instalaciones se aglomeren de usuarios, porque se concentran de todas las provincias de la región Ica, sin obtener una solución inmediata.

Con la finalidad de investigar la ineficiencia del ente ejecutor de la formalización y titulación rural en la región Ica, se realizó una encuesta a los pobladores de la zona rural de la región Ica, referente si han recibido información, capacitación, apoyo económico, las formas de titular su predio rural, si se ha pactado reunión con el jefe del PRETT, la factibilidad de su terreno, las visitas de los inspectores de campo, referente a la tasación de su predio y si cuenta con los certificados CIRA y ANA; el resultado de esta encuesta en porcentaje es abismal; porque el 96% de la población rural encuestada ha respondido “NO”; es decir es notorio la ineficiencia del rol que cumple la entidad ejecutora, no sólo en la labor administrativa; sino también en la labor de campo en la región Ica; porque solamente un 4% respondió que “SI”; es decir el aporte positivo del Programa Regional de Titulación de Tierras en la región Ica es mínimo.

También se ha entrevistado a tres profesionales involucrados en el saneamiento y titulación de tierras que laboran en esta institución de la región Ica, quienes en la mayoría de las preguntas de la entrevista han concordado que los recursos económicos que el Estado otorga al PRETT son insuficientes, los instrumentos tecnológicos utilizados para la labor de campo están desfasados, falta inversión en equipos para la labor administrativa, labor de campo y contratación de profesionales que conozca este tipo de trámites de titulación en la vía administrativa, no se da una información adecuada a los usuarios, falta capacitación a los pobladores del sector rural para guiarlos y conducirlos que realicen un trámite eficiente.

Mediante esta tesis ha quedado demostrado la ineficiencia de la entidad encargada de sanear y titular tierras en la región Ica; es por eso que los profesionales que laboran en dicha institución recomiendan, que el estado peruano destine más recursos económicos a esta institución, para contratar personal idóneo en base a la meritocracia teniendo en cuenta el ente rector SERVIR, y descentralizar la ejecución de titulación de predios rurales, a la provincia correspondiente, para evitar aglomeraciones y especulaciones referentes al tráfico de tierras.

Palabras clave: Bajos recursos económicos, instrumentos tecnológicos desfasados, **ineficiencia, titulación**, predios rurales.

ABSTRACT

The problem in the Ica region with respect to the rural property titling law, in charge of the Regional Government of Ica, is the inefficiency of the Regional Land Titling Program, because it does not meet the objectives and goals set during the year in formalization. of rustic properties located in the provinces of Nasca, Palpa, Ica, Chincha, and Pisco.

As of July 28, 2022, Law No. 31145 has been regulated

For the user to achieve this desired title, possession must be for more than five years, in a public, continuous and peaceful manner, which may be on land owned by the state or by an individual who has abandoned it; and demonstrate mediate possession.

When visiting the facilities of the Regional Land Titling Program located in the province of Ica, it was found that the days of service to users are Tuesdays and Thursdays from 8:00 a.m. to 12:00 p.m., which It causes the facilities to become crowded with users, because they are concentrated from all the provinces of the Ica region, without obtaining an immediate solution.

In order to investigate the inefficiency of the Regional Land Titling Program in the Ica region, a survey was carried out among the residents of the rural area of the Ica region, regarding whether they have received information, training, economic support, the forms of title. your rural property, if a meeting has been agreed with the head of the PRETT, the feasibility of your land, the visits of the field inspectors, regarding the appraisal of your property and if you have the CIRA and ANA certificates; The result of this survey in percentage is abysmal; because 96% of the rural population surveyed answered "NO"; That is to say, the inefficiency of the Regional Land Titling Program in the Ica region is notorious; because only 4% answered "YES"; That is to say, the positive contribution of the Regional Land Titling Program in the Ica region is minimal. Three professionals who work in the Regional Land Titling Program in the Ica region have also been interviewed, who in most of the interview questions have agreed that the economic resources that the state grants to PRETT are

insufficient, the technological instruments used for field work are outdated, there is a lack of investment in equipment for administrative work, field work and hiring of professionals who know this type of certification procedures in the administrative process, nor is adequate information provided to users, there is a lack of training for the residents of the rural sector on the issue of titling their properties.

Through this thesis, the inefficiency of the Regional Land Titling Program has been demonstrated in the titling of rural properties in the Ica region; That is why the professionals who work in said institution recommend that the Peruvian state allocate more economic resources to this institution, to hire suitable personnel based on meritocracy, taking into account the governing body SERVIR, and decentralize the execution of land titling. rural areas, to the corresponding province, to avoid crowding and speculation regarding land trafficking.

INTRODUCCIÓN

Esta tesis titula la Ineficiencia del Programa Regional de titulación de tierras y su relación con la formalización de predios rústicos y eriazos en la región Ica, el Capítulo I es referente al planteamiento al problema, en el cual se describe la realidad problemática referente a la ineficiencia de la entidad Ejecutora de titulación de tierras en el ámbito rural de la región Ica.

En el capítulo II está referido a la ley N° 31145 que está vigente y que rige a nivel nacional y su funcionamiento depende de los gobiernos regionales, siendo su objetivo, titular predios rurales y tierras eriazas habilitadas en favor de poseedores que se encuentran sin título, y promover la disminución de brechas de titulación rural.

En el capítulo III es referente a la metodología, se han empleado los métodos de investigación empírica, porque se han empleado las encuestas, dicha técnica permitió recoger información de manera clara y ordenada, también se han empleado las entrevistas dirigidas a profesionales que están involucrados en la titulación de los predios rurales, para saber las causas y la ineficiencia que tienen para cumplir con su labor.

En el capítulo IV, es referente a los resultados de las encuestas y entrevistas; los cuestionarios han sido dirigidos a pobladores de la zona rural de la región Ica, y las entrevistas a tres profesionales que laboran en la entidad ejecutora de titulación de tierras rurales de Ica.

En el capítulo V, es referente a la discusión, conclusión y recomendación. El punto controversial en esta investigación fue concluir que hay ineficiencia del programa Regional de titulación de tierras, en la formalización y titulación de tierras en la región Ica, concluyendo que la entidad ejecutora de titular predios rurales su labor es ineficiente.

Se recomienda que la contratación de personal debe ser, teniendo en cuenta el ente rector de SERVIR, y se descentralice los trámites de titulación a cada provincia de la región Ica.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1 Descripción de la realidad problemática

La ineficiencia del Programa Regional de Titulación de Tierras, es que no cumple con lo encomendado, es decir los acuerdos están en teoría; pero en la práctica tiene limitaciones que afecta los intereses de los poseedores de predios rurales en el ámbito regional.

Se ha detectado los problemas principales del Programa Regional de Titulación de Tierras, los cuales limitan su campo de acción en las diferentes áreas:

A.- EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

- Al pertenecer a una entidad pública, los recursos económicos que recibe del estado resultan no basto para pagar un sueldo óptimo a los trabajadores.
- El puesto de administrador es un cargo de confianza, cada autoridad que ingresa a la presidencia regional lleva consigo a su gente, generándose tráfico de influencias, lo cual genera que no se cuente con personal preparado para desempeñar los puestos de trabajo.

B.- INCUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO PARA EL LEVANTAMIENTO CATASTRAL IN SITU.

- Por falta de presupuesto no se contrata más personal, para alistar los expedientes en forma oportuna.
- Las movilidades de transporte no están operativas al 100%, por falta de mantenimiento, lo cual imposibilita trasladarse a los lugares rurales de las provincias que conforman la región Ica.
- Falta innovar equipos de cómputo moderno, que tengan la capacidad de almacenar los expedientes, que cada día aumentan.
- Falta innovar equipos de medición modernos, para poder vencer los inconvenientes al momento de realizar la labor de inspección y medición de áreas en las zonas rurales.

- La falta de Proyección social por parte del Programa Regional de Titulación de Tierras, dirigido a la población precaria.
- La falta de capacitación dirigido a los poseedores de predios rurales, es escasa, esto ha generado el desconocimiento del trámite administrativo a seguir; así también ha generado que los poseedores de predios rurales sean estafados por tramitadores externos que les han prometido titular sus predios, a cambio de grandes sumas de dinero.

C.- RECURSOS ECONÓMICOS

- La cartera encargada de planear el presupuesto es el (MIDAGRI), al otorgar el presupuesto anual, que sirve para los gastos corrientes, no siendo concreta al uso de la titulación de predios rurales, porque han sido desviado para otros fines, esto genera que al tener un presupuesto limitado no se cumpla con las metas y objetivos trazados.
- Por falta de conocimientos financieros, no se llega a utilizar el 100% de los fondos asignado para la titulación de predios rurales, y este retorna al estado.
-

1.1.1. Formulación del problema

Carrasco (2005), precisa que el tema de investigación “es la falta o existencia de entendimiento, sobre sucesos naturales o sociales y hechos, que va ser variable el desarrollo de los procesos que tienen lugar en los hechos, la sociedad y el pensamiento” (p.81).

1.1.2. Problema general

Para hallar la problemática raíz, en la entidad encargada de titular predios rurales, se ha procedido a recolectar datos de importancia de dos orígenes: (a) encuestas y b) entrevistas, las entrevistas se realizado a profesionales que laboran en la entidad ejecutora de titulación de tierras y las encuestas a

los poseionarios rurales de la región Ica, que están a la espera obtener la titulación de su predio rural y; para tener la certeza y visualizar de manera objetiva las ineficiencias del programa especial de titulación de tierras de Ica, para la titulación de predios rurales, mediante la vía administrativa realizaremos la siguiente pregunta:

¿De qué manera la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras, tiene relación con los poseionarios de tierras eriazas en la región Ica periodo 2023-2024?

1.1.3. Problemas específicos

1.- ¿De qué manera los bajos recursos económicos del programa regional de titulación de tierras, se relaciona con la reprogramación de las visitas de campo, para titular los predios rurales ubicados en la región Ica periodo 2023-2024?

2.- ¿De qué manera la tecnología desfasada utilizada por los trabajadores del programa regional de titulación de tierras, se relaciona con la inspección de campo periodo 2023-2024?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

- Analizar de qué manera la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras, tiene relación con los poseionarios de tierras eriazas en la región Ica periodo 2023-2024

1.2.2 Objetivos específicos

- Establecer de qué manera los bajos recursos económicos del programa regional de titulación de tierras, se relaciona con la reprogramación de las visitas de campo, para titular los predios rurales ubicados en la región Ica periodo 2023-2024.
- Determinar de qué manera la tecnología desfasada utilizada por los trabajadores del programa regional de titulación de tierras, se relaciona con la inspección de campo periodo 2023-2024.

1.3 Justificación e importancia de la investigación

1.3.1 Justificación

La presente indagación se ha realizado para arribar al conocimiento concretizado referente a los conceptos teóricos para formalizar y titular predios rurales relacionados con la ineficiencia del programa regional de titulación de tierras y su relación con la formalización, saneamiento físico y titulación de tierras en la región Ica, porque la titulación consiste en ubicar-localizar el predio, hacer su memoria descriptiva, hallar el perímetro y generar las coordenadas correspondientes, cuyo objetivo principal es inscribir el predios rural en los registros públicos correspondiente a favor de los posesionarios rurales para que mejoren su calidad de vida.

1.3.2 Importancia

La presente investigación ha sido relevante porque va a ayudar a los posesionarios de predios rurales de la región Ica, a contar con una propiedad inscrita en los registros públicos, siendo oponible erga omnes, generándole beneficios de seguridad jurídica contra las invasiones, colonizaciones y otros conflictos sociales. También en el plano económico les va a permitir tener acceso a créditos para la inversión de cultivos de exportación.

1.4 Limitaciones en la investigación

En nuestros tiempos, teniendo en cuenta el avance de los conocimientos y las técnicas, es justo y necesario que los posesionarios de predios rurales de la región Ica, accedan y se acojan a la ley N.º 31145, para formalizar sus tierras, es el estado peruano por intermedio del gobierno regional de Ica, velar por el cumplimiento de esta ley, con la finalidad de generar crecimiento económico en esta región y elevar la calidad de vida de los posesionarios de predios rurales.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), opina que la vía de una

indagación es “tomar en cuenta la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales; resulta indispensable que tengamos acceso al lugar, contexto o información donde se realizará la investigación”

1.5 Delimitación del área de investigación.

-Delimitación Espacial: La investigación se va a realizar en la Región Ica.

a. El Programa Regional de titulación de tierras periodo 2023-2028 deberá cumplir con el 90% del cumplimiento de las metas establecidas.

b. Realizar un censo agrícola en la región Ica, para tener la certeza de la cantidad de predios agrícolas que están en la informalidad; y de esta manera plantear su titulación en un 90 % los predios, para el periodo 2023-2028.

c. Realizar de oficio este trámite intermedio, referente a la inspección del predio rural a titular, con la finalidad de cumplir con el proyecto a largo plazo.

-Delimitación Temporal : El periodo de tiempo de la Investigación será 2023-2024.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Precedentes Nacionales

Héctor Laguna (2010), Su investigación realizada “Políticas de formalización en la pequeña propiedad rural y su incidencia en el nivel de vida de un sector agrícola del valle de Huaral”, concluyó que los agricultores que cuentan con predios titulados tienen beneficios de protección de su propiedad y el acceso a créditos para invertir en cultivos más rentables.

Comentario: Queda demostrado que un predio rural al estar saneado, se incrementa su valor y el propietario obtiene beneficios de acceso al crédito para invertir en actividades económicas agropecuarias; y su predio tiene oposición erga omnes.

Alvarado Infante (2020), La investigación “Seguridad jurídica y formalización de la propiedad rural de la región Tumbes, 2018”, concluyó que las tierras rurales formalizadas benefician al agricultor en el ámbito jurídico y económico.

Esto promueve el dinamismo económico para capitalizarse y la entidad encargada de supervisarlos cuenta con información veraz referente a los predios titulados.

Comentario: El agricultor al contar con título de propiedad se convierte en sujeto de crédito de bancos y financieras, permitiendo que realice inversiones en su predio, para lo cual va a necesitar de mano de obra (personal) para laborar en el campo, lo cual hace que se dinamice la economía.

Campos Delgado (2019) La indagación “El sistema de titulación y formalización de las posesiones y propiedades informales en el Perú”, manifiesta que la carencia de titulación de los predios rurales perjudica el crecimiento económico, porque genera desempleo en el sector agrícola, disminuyendo la calidad de vida, y con el transcurso del tiempo, los agricultores dejan el campo para migrar a la ciudad, y laboren como dependientes percibiendo sueldos irrisorios.

Comentario: El agricultor al ser poseionario de un predio rural, sin título su situación es incierta, porque está expuesto que las grandes empresas agrícolas se apropien de su predio, lo cual genera que abandone su tierra, y genere desempleo.

Hallazi (2019) El Texto: “El derecho a la tierra y territorio de los pueblos indígenas en el Perú”, hace de manifiesto que el Estado peruano, a la fecha no tiene información vigente de la totalidad de organizaciones comunales del campo e indígenas que existen en su superficie.

También carece de información geográfica de ubicación, localización y linderos de los predios rurales, lo cual dificulta la formalización de estos predios, a pesar que fueron cedidos en la etapa del virreinato a algunas comunidades campestres como Ccoyharpuquio.

La falta de formalización es discriminatoria y exclusiva a varias comunidades.

Los últimos gobiernos con la finalidad de reactivar la economía, han reglamentado normas jurídicas a través de reglamentos que han mermado los derechos de los comuneros.

La finalidad de esta normativa es favorecer a los intereses e inversiones capitalistas, actuando con parcialidad los funcionarios del estado a favor de las grandes empresas que obtienen en tiempo récord su titulación, quedando de esta manera desprotegido los predios que pertenecen a las comunidad rural y nativas, a pesar de tener título o en trámite.

Comentario: Las entidades encargadas de titular y formalizar los predios de la comunidad rural y nativas es alegar que existen obstáculos que limitaban la titulación, o no hay recursos económicos presupuestado para ejecutar saneamiento de tierras campestres.

Ampudia (2018), La indagación “Transferencia de posesiones en el distrito de Amarilis 2012 – 2014”, siendo el objetivo principal rebajar la informalidad de posesiones de tierras, y refiere que, los comuneros de Malconga, no toman en cuenta las normas jurídicas, sobre la transferencia de tierras a particulares,

porque al no disponer de normas conexas a la realidad de la comunidad, los pobladores las transfieren en la informalidad, no respetando el estatuto de la comunidad. Esta venta privada informal afecta económicamente y moral a los pobladores, porque según su estatuto está prohibido transferir las tierras a terceros, lo cual ha ocasionado problemas territoriales.

Ampudia (2018), recomienda cumplir lo normado por el estado, y dar impulso a la creación de normas acorde a la realidad de la población rural, se debe realizar un censo catastral en estos sectores, con la finalidad de evitar las transferencias informales, evadiendo los impuestos que le corresponde al Estado.

Comentario: En esta comunidad, algunos comuneros están realizando ventas de tierras en forma irracional porque no se está respetando las normativas que el estado ha establecido en la carta magna, dando origen que se trafique con los terrenos de la comunidad campesina.

Narváez (2018) En su exploración referente: “Posesión y titulación de tierras comunales, para la creación fue aclarar la relación existente de la posesión, obtención de títulos y el desarrollo económico de la comunidad, siendo la investigación no experimental.

La no formalización de predios de las poblaciones rurales ha generado problemas sociales, con grupos particulares que trafican con terrenos; y a la vez obstaculiza el acceso a financiamientos para la inversión agrícola y pecuaria en sus tierras.

Las nuevas normativas no son claras y crea confusión en el comunero.

Recomienda se difunda programas de concientización, para que los comuneros conozcan el trámite de titulación, para lograr el desarrollo de su comunidad.

También sugiere capacitar a los comuneros para el desarrollo de su potencial en la inversión de plantaciones de productos de demanda en el mercado local y regional, **(Narváez, 2018)**.

Comentario: Al estar el estado desentendido tanto en el ámbito geográfico

y catastral en esta comunidad, éstos para dar solución a sus problemas económicos y de límites están actuando de acuerdo a sus conocimientos empíricos, lo cual les está ocasionado conflictos sociales.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

La tesis planteada por Uria 2020, hace de manifiesto su objetivo general, es explicar las diversas formas de posesión de la tierra, las formas de regularizar el derecho exclusivo del predio rural.

Esta tesis, hace referencia que el estado es insuficiente para otorgar títulos a los pobladores rurales, porque se parcializa a favor de las empresas extranjeras, dejando de lado al poblador rural, siendo la función del Estado la Legislativa, Ejecutiva y Judicial, que desampara a los comuneros.

Del punto legal, según Uria (2020), el Estado ha legislado leyes que no son útiles para el desarrollo de la provincia de La Rioja.

Según Uria (2020), desde la perspectiva jurídica, para garantizar su posesión, el poblador instaura un proceso judicial, incierto en la medida que no se sabe cuánto tiempo va a demorar el proceso judicial que se puede prolongar hasta diez años; a eso le sumamos los gastos que superan los costos del valor de la tierra; lo cual hace que el posesionario opte por dejar esta forma de titulación, y seguir como posesionario sin título.

El Estado como Ejecutor proporciona títulos a los pobladores rurales, convirtiéndolos en propietarios, de forma personal o colectiva, creando seguridad jurídica, catastral y registral de la propiedad inmueble.

Esta titulación beneficia al posesionario y al Estado.

En el caso del posesionario, le permite tener acceso crediticio e invertir en cultivos que sean más rentables para iniciarse en la exportación de sus productos.

Al Estado, le permite mejorar la planificación del territorio, para tener en claro la distribución de los medios que cuenta el poblador rural, y el buen uso de suelos.

A pesar que la titulación administrativa a favor de los posesionarios, los

intereses particulares son notorios en contra de los intereses comunes, es decir favorecen a los capitalistas inversores, descuidando a los pobladores rurales que son productores que no le gestionan su título de propiedad.

Comentario: Las políticas empleadas por el estado son ajenas a la realidad de esta comunidad, porque es notorio que los funcionarios del estado favorecen en la titulación de tierras a las grandes empresas agrícolas, y la realidad de iniciar la titulación en la vía judicial resulta que la “medicina es peor que la enfermedad”.

El caso de Leiva, Nariño”, indagación planteada siendo el objetivo general formular preguntas y responder con acierto en beneficio de obtener titulación de los predios rurales y sus causas; a través de cuatro debates, para la solución al problema del desacuerdo entre procedimientos y normas aplicados a la existencia del campo, con el fin de identificar las incompatibilidades que acarrea la titulación y los beneficios en el ámbito rural.

Desde la perspectiva de Cevallos (2016) propone la siguiente polémica:

El método, la titulación judicial, la conclusión de la formulación y desacuerdos con el postconflicto.

En el debate metodológico, participa la ciudadanía promoviendo políticas públicas que conduzcan al saneamiento de su terreno rural; también, deben participar los funcionarios concedores en el tema de decisiones para el desarrollo rural, dándole la importancia debida; es decir, para dar solución al problema de la titulación de tierras sin título, se tiene que llevar la teoría a la práctica con la investigación participativa de los ciudadanos.

En el segundo debate, el autor aclara que la titulación de la tierra, no solo compete al estado; no debe ser sólo un programa del gobierno, sino más bien, priorizar, el desarrollo del poblador rural en Colombia; y se requiere, ostentar un título formalizado, permite al campesino obtener beneficios de crédito y subsidios e inversión intensiva.

En el tercer debate., se refiere al objetivo de los resultados de la titulación, da

como sugerencia que el estado establezca políticas dirigidas al poblador de cada zona donde se busca la titulación, para beneficiar a la población de predios rurales.

En la última polémica (desacuerdo con el posconflicto), Hay discusión de la objetividad del poblador de la zona campestre, para priorizar y aumentar las políticas, de acuerdo a las realidades de cada comunidad, con el fin de fomentar las actividades económicas con la participación de la población rural. Así, en Colombia, las entidades competentes, en coordinación, son los obligados a buscar el diálogo con los agremiados de la población rural.

Comentario: Los poseedores rurales para lograr la ansiada titulación de sus tierras tienen que realizar gestiones mediante la participación del gobierno y la población.

Ayala (2015) Indagación sobre “Efectos colaterales de la ejecución catastral y la formalización de tierras del proyecto Mopán, Petén”

La formalización de los predios rurales, Según Ayala (2015), aumentó el costo de éstas, porque al contar con titulación, los propietarios de los predios podían controlar y dirigir mejor sus tierras, en la parte económica.

En el lugar campestre de Mopán, ha aumentado el costo de la parcela para su venta, de acuerdo a su ubicación o cercanía a un río o una carretera.

La titulación e inscripción registral de predios rurales en Mopán, no ha causado efectos colaterales relevantes.

El autor encarga las autoridades competentes, realizar proyectos de producción para los propietarios de tierras, con el fin de mejorar la economía y generar fuentes de trabajo en la zona.

Comentario: A pesar que las tierras estuvieron en manos de los terratenientes desde la época de la colonia, no se han dado efectos colaterales, por lo que se recomienda que el estado apoye a los propietarios para que inviertan en cultivos que generan gran demanda nacional e internacional.

Sucre, Julio (2010), Indagación sistemático “Efecto del proyecto de Formalización de tierras (PRONAT) concluyó que los títulos de propiedad

han generado seguridad jurídica en los sectores rurales más pobres y ha ayudado a mejorar su situación económica.

Comentario: El agricultor al contar con título de propiedad se siente más seguro y tiene respaldo financiero para invertir en cultivos que tienen demanda en el mercado local y regional.

Alejandro Rueda (2018) Trabajo que investigó “Efectos de las decisiones de inversión en la formalización de tierras de los hogares colombianos”, concluye que la titulación de predios rurales es muy beneficioso, porque los pobladores al contar con un título de propiedad logran confianza para poder invertir en cultivos con el apoyo del estado.

Comentario: Trabajando en conjunto con el estado, el agricultor se va ver beneficiado con la titulación de su predio y obtener subsidios del estado, en favor de su familia.

2.2 Bases Teóricas

La Ley N°. 31145 “Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los Gobiernos Regionales”, siendo su objetivo, titular predios rurales y tierras eriazas habilitadas en favor de poseedores que se encuentran sin título, y promover la disminución de brechas de titulación rural.

OBSERVACIONES GENERALES	
Capacidad y ámbito de exclusión	La Ley es a nivel nacional y su funcionamiento depende de los gobiernos regionales. Esta ley deja de lado a los poseedores de comunidades campesinas y nativas; los predios ocupados cuya finalidad es de vivienda, los terrenos urbanos y los que forman parte de la expansión urbana; las tierras de uso público, forestales protegidas por el Estado; Las áreas donde predomina la flora y fauna protegidas por el Estado; Las zonas arqueológicas, Las áreas incluidas en proceso de estudio ambiental; Las áreas designadas para ejecutar planes acuíferos.

Organismos responsables	<p>Los encargados para titular los predios rurales y eriazos habilitados son:</p> <p>a) La cartera de Agricultura, quien emite las normas convenientes para aplicar la ley.</p> <p>b.- Los Gobiernos Regionales, quienes ejecutan el proceso de titulación de terreno rurales y eriazos dentro de su jurisdicción.</p>
Procedimiento de la titulación.	<p>El trámite de titulación de predios rústicos y eriazos es:</p> <p>a.- A iniciativa del Gobierno Regional: Su ejecución es gratuita, está dirigido a un determinado sector masivo.</p> <p>b.- Mediante trámite a solicitud de particulares: para titular derechos posesorios, rectificar áreas o linderos y búsqueda de archivos, este trámite es oneroso.</p>

CONSIDERACIONES GENERALES	
Formalización de la posesión en predios que pertenecen al estado.	<p>De acuerdo al prototipo de predio, la posesión ha tenido que iniciarse con anterioridad al 25 de noviembre del 2010:</p> <p>a.- Los posesionarios de tierras rurales que pertenecen al Estado, y que están destinados a la actividad agropecuaria; están aptos para tramitar su titulación ante el gobierno regional.</p> <p>b.- Los posesionarios de tierras campestres y de tierras eriazas habilitadas que pertenecen al Estado, en el rubro agropecuario, podrán obtener su titulación, mediante la compra al Estado, previa tasación arancelaria del terreno.</p> <p>El título obtenido contiene el compromiso de continuar y realizar labores agropecuarias, de lo contrario el gobierno regional está obligado a revertir el predio al estado.</p>
Formalización de posesionarios en	<p>Los predios rurales que registralmente pertenecen a particulares, los nuevos poseedores adquieren su formalización o titulación, por el plazo del tiempo, que</p>

predios rurales que pertenecen a particulares	es de 5 años como mínimo y explotando el terreno para la labor agropecuaria. Es el gobierno regional quien evalúa y otorga la orden para inscribir la propiedad en Registros Públicos.
Formalización de predios rústicos, mediante la transferencia y el tracto sucesivo.	Al existir incongruencia para inscribir el título en los registros Públicos, se tiene que demostrar la continuidad de las transferencias de dominio ante el gobierno regional, demostrando el tracto sucesivo, y la actividad económica agropecuaria, siendo el plazo solicitado como mínimo 5 años; no tener procesos judiciales o administrativos en curso relacionados al derecho de propiedad o posesión. El gobierno regional al dar el visto bueno y ordena la inmatriculación del predio.
Entidades encargadas de formalizar la propiedad	El Organismo encargado de proyectar, emitir las formas para obtener la titulación de predios rurales, es la cartera de Agricultura, dándole el mérito de poder inscribirlo ante la SUNARP, al haber culminado la suscripción con el gobierno regional competente.
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES	
Prevalencia de los informes catastrales	Los títulos emitidos por los Gobiernos regionales, dentro de su facultad de sanear los predios rurales, predominan sobre la titularidad registral, teniendo en cuenta que no afecten los derechos de terceros, para ello los gobiernos regionales coordinarán con registros públicos remitiendo la resolución respectiva, conteniendo la información y base gráfica catastral actualizada, a la SUNARP, con la finalidad de evitar superposiciones digitales.
Responsabilidad De información	Los gobiernos regionales, en representación del estado son los titulares de la propiedad de predios rurales y viene a ser la entidad designada a titular a los posesionarios que se encuentran explotándolos en actividades agropecuarias.

2.3. Marco conceptual

2.3.1 El Programa Regional de Titulación de Tierras (PRETT)

Tiene la facultad de titular los predios rurales que están ubicados en la región Ica; es decir en las provincias de Nasca, Palpa, Ica, Pisco y Chincha. Esta titulación es un trámite administrativo que empieza con la:

- presentación del expediente en mesa de partes
- Revisión del expediente por personal técnico- legal.
- Admisión de los documentos presentados, o si han sido observados se da un plazo 15 días hábiles para la subsanación
- Fijación de fecha para la inspección de campo.
- Solicitar los certificados CIRA y ANA, referente a la factibilidad técnica y económica del predio rural.
- Cumpliendo con estos requisitos el área técnica legal, elabora los planos con la creación de la unidad catastral y ser transferido a los registros públicos correspondiente,

La función principal es titular y formalizar los predios de los poseedores que se encuentran explotando mediante sembrío de cultivos, o actividad pecuaria en las provincias de Nasca, Palpa, Ica, Pisco y Chincha; pero, se ha detectado los problemas y las limitaciones que tiene el Programa Regional de Titulación de Tierras, los cuales limitan su campo de acción al trasladarse a lugares con variada y extensas superficies morfológicas, estos hechos hace que los trámites se prorroguen, y así transcurren los años y los expedientes no circulan porque se encuentran en cierta área sin motivo y justificación de los encargados que responden con pretextos de su inoperancia.

Esto hace que los poseedores de predios rurales de la región Ica queden frustrados, con los plazos vencidos, pero sin título, lo cual genera mala

imagen y reputación sobre las gestiones del gobierno regional de Ica.

2.4. Formulación de la hipótesis:

Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) señalan en relación a las hipótesis son la respuesta a un problema determinado con carácter científico, proponiéndose una posible solución al mismo y para su formulación, deberán tener consistencia lógica, sustento real y poder ser demostradas. Por lo general en las investigaciones con enfoques cuantitativos se estila proponer o formular una hipótesis general o central e hipótesis específicas o derivadas de la central o general.

En consecuencia, siendo la presente investigación una de carácter mixta donde prevalece el enfoque cuantitativo sobre el cualitativo, estipularemos una hipótesis general e hipótesis específicas que se desprenderán de la primera.

2.4.1. Hipótesis general:

La ineficiencia del programa Regional de titulación de tierras tiene relación significativamente con el procedimiento de formalización, saneamiento y titulación de tierras campestres en la región Ica periodo 2022-2023, porque la ley 31145 y su reglamento ha sido aprobado en el año 2022; pero, los posesionarios se encuentran por mucho tiempo explotando estos predios rurales, en espera de titulación que les garantice seguridad jurídica.

2.4.2. Hipótesis específicas:

- Los bajos recursos económicos del programa regional de titulación de tierras, se relaciona significativamente con la reprogramación de las visitas de campo, para titular los predios rurales ubicados en la región Ica periodo 2023-2024.
- La tecnología desfasada utilizada por los trabajadores del programa regional de titulación de tierras, se relaciona significativamente con la inspección de campo periodo 2023-2024.

2.5. Glosario de términos

Bienes: Forman parte del patrimonio de una persona, son bienes materiales o inmateriales, que están sujeta a relaciones jurídicas.

Enrique Varsi Rospigliosi (2017)

Predios: son áreas delimitadas que pueden ser rurales o urbana, puede estar edificada como no, puede ser de propiedad del estado o de particulares, que corresponde al suelo, subsuelo y sobresuelo.

Aníbal Torres Vásquez, libro *Derechos reales*. Tomo II, Instituto Pacífico, 2021.

Propiedad: Desde el punto jurídico, es la capacidad del ser humano para hacer suyos objetos materiales, inmateriales, permitiéndole disponer libre y voluntariamente cuando él lo desee, de acorde con lo normado en la ley.

Avendaño Valdez (2015, p. 282).

Posesión: Es el derecho que consiste en ejercer tenencia de un objeto o cosa, con el fin de satisfacer alguna necesidad, con la intención, por parte del sujeto, de tener la cosa o gozar del derecho como propio. Enrique Varsi Rospigliosi (2018).

Propiedad Estatal: Son las propiedades que pertenecen al Estado; y lo administra la entidad competente.

Anibal Torres (2021).

Dominio Público: Son bienes destinados para el uso público, son inalienables e imprescriptibles, porque cumplen una función para el bienestar de las mayorías, y están determinados por la ley.

Anibal Torres (2021).

Dominio Privado: Son bienes destinados para el uso privado, son bienes que, si se pueden prescribir, pertenecen a particulares ya sea individual o colectivo.

Anibal Torres (2021).

Prescripción Adquisitiva: Por este medio se adquiere la propiedad de un bien mueble o inmueble durante un plazo determinado por la ley. (Cabanellas de Torre, 2006).

Registrar: Anotar e inscribir los protocolos en un sistema de registros públicos, así también resoluciones que emanen de autoridades competentes. (Cabanellas de Torre, 2006).

Saneamiento: Formalizar o titular las posesiones informales de predios urbanos o rústicos (Cabanellas de Torre, 2006).

Titular: Es la persona o cosa principal, y goza de legitimidad del derecho declarado. (Cabanellas de Torre, 2006).

Poseedor: Persona que, sin ser el propietario legal, ocupa y utiliza un bien inmueble o inmueble con la intención de convertirse en propietario por prescripción.

Título de Propiedad: Instrumento que respalda de forma legal la propiedad del bien mueble o inmueble.

Acción de Prescripción Adquisitiva: existen 3 vías: La administrativa, la notarial y la vía judicial.

Poseción Pacífica: Se dice cuando el poseedor de un bien mueble o inmueble no tiene conflictos con otros.

Catastro rural: Es un formato de alcance nacional, se utiliza para lograr la ubicación- localización y las áreas perimétricas de un predio rural.

Predio eriazo. - Son áreas de terreno que pertenecen al estado, hay dificultad para la actividad agrícola; pero con ayuda de la tecnología son explotados con fines pecuarios.

Regularización técnico legal de predios: son trámites donde intervienen profesionales que han sido requeridos por la autoridad competente, para sustentar la inscripción registral del título.

Tenencia de tierras: Tener a disposición áreas de terreno para desarrollar actividades económicas.

Recursos Humanos: Personal encargado de llevar el control del personal

de una empresa, que velan por el bienestar de la empresa relacionado con el ser humano.

Titulación de predio rural en la Vía administrativa: Es un trámite que consiste en la presentación del expediente por mesa de partes de la entidad encargada de realizar la evaluación correspondiente, y determinará si es procedente o no la titulación.

Titulación de predio rural en la Vía judicial: Es un trámite que consiste en la presentación del expediente por mesa de partes del poder judicial, donde está ubicado el predio a prescribir; y, es el juez quien determinará si la demanda es fundada o infundada.

Levantamiento catastral: El levantamiento catastral consiste en constituirse in situ y realizar trabajo de medición del terreno hallando las coordenadas y su área respectiva con sus límites.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

Habiéndose detallado el planteamiento del problema materia de investigación, definiendo un posible alcance y formulándose las hipótesis, la persona investigadora ha concebido de una manera hábil y concreta el responder las preguntas de investigación, cubriendo sus objetivos definidos, ha desarrollado varios modelos de investigación para ser aplicados al contexto de estudio, refiriéndose como diseño a la estrategia que se está desarrollando para obtener la respuesta e información deseada (Hernández, Fernández, Baptista, 2010).

Paso a detallar el modelo de esta averiguación de proyecto de tesis:

3.1.1. Tipo de investigación

Es de tipo básica (sustantiva), porque tiene por enfoque de la presente investigación, una mixta (cuantitativa-cualitativa), esta averiguación es cuantitativa por cuanto las incógnitas generadas por el cuadro de operacionalización de variables serán examinadas en un trabajo estadístico; y cualitativa porque en base a la normativa de la ley N° 31115 y su reglamento se pudo desarrollar esta investigación.

3.1.2. Nivel de investigación

Es descriptiva, porque describe nuestras variables basándonos en nuestra población materia de estudio a fin de verificarse su desarrollo de nuestras variables en nuestra sociedad actual y correlacional, considerando que tiene dos variables, desprendiéndose dimensiones e indicadores.

3.1.3. Diseño:

Esta investigación cuenta con un bosquejo en su contexto natural, debido a que no se han maniobrado las variables.

3.1.4. Método:

Se han empleados en la presente investigación los métodos de indagación empírica, porque se han empleado las encuestas, dicha técnica posibilitó recoger información de manera clara y ordenada, también se han empleado

las entrevistas dirigidas al personal involucrado en la titulación de los predios rurales, para saber las causas y la ineficiencia para cumplir con su labor. También al realizar las encuestas a los poseionarios rurales que están tramitando su titulación en el Gobierno Regional de Ica, dieron a conocer sus opiniones sobre este tema, conociéndose el perfil de los encuestados.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población:

(Hernández, R., Fernández C., Baptista, M., (2010), refieren que la población será el grupo de personas para la realización de las encuestas y sobre las cuales se pretende generar el resultado, debiéndose de excluir a las personas que no formen parte de nuestra investigación. Para nuestro caso se ha tomado como referencia al programa Regional de titulación de tierras 2023-2028, quien está a cargo de efectivizar el saneamiento y titulación de los campos rurales en las provincias de: Nasca, Palpa, Ica, Pisco y Chincha.

El empadronamiento poblacional realizado en el año 2017, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, la región Ica contaba con 850,765 habitantes, y se detalla en la siguiente tabla.

REGION ICA	HABITANTES	HABITANTES EN %
Población Urbana	786,417	92.44%
Población Rural	64,348	7.56%

Contando con los datos estadísticos fidedignos proporcionados por INEI, se tenido por conveniente encuestar a 385 personas de la siguiente manera:

3.2.2. Muestra:

En una investigación no siempre tendremos una muestra, no obstante, en la mayoría de investigaciones se requerirá analizar una muestra de nuestra

población, para (Hernández, R., Fernández C., Baptista, M., 2010), se calcula una muestra como parte de la población y que es utilizada por economía de recursos y sobre todo tiempo; por lo que, para determinarse la selección de una muestra, se deberá previamente de definir la unidad de análisis, esto es, a las personas, comunidades u organizaciones, entre otros, que nos servirán para nuestra investigación, delimitada de la población y que será representativa de esta última.

Para delimitar nuestra muestra para el presente proyecto de investigación, se ha utilizado el siguiente método matemático

$$n = \frac{Z^2 S^2 N}{E^2 (N-1) + Z^2 S^2}$$

“Z”: Expresa las cifras de dispersión tradicional que corresponden al nivel de confianza elegido (1.96 o 2.58)

“S”: Constituye los valores de la dispersión o proporción poblacional, para el presente caso (95% que equivale a 0.5%)

E²: denota el error máximo permitido que el investigador establece a priori, para el presente caso (0.05, para un margen de 5%)

N: es el tamaño de la población, en nuestro caso habitantes.

n: es el tamaño de la muestra

Nivel confianza de 95%, la desviación media de 1.96, y un margen de error de 5%, a partir de lo que puede realizarse el siguiente cálculo:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)^2 64348}{(0.05)^2 (64348 - 1) + (1.96)^2 (0.5)^2}$$

$$n = 384$$

n= 384 personas.

Por tanto, nuestra muestra de la población será de 384 personas a las cuales aplicaremos las herramientas para el acopio de los datos respectivos.

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para Ñaupas, Mejía, Novoa, Villagómez (2014), Los métodos y herramientas en una indagación serán las herramientas y procedimientos mediante los cuales se podrán recoger datos e información indispensable para contrastar nuestra hipótesis en la investigación que se lleva a cabo, siendo las más frecuentes, la entrevista y el cuestionario, teniendo cada una de estas como instrumento a la guía de entrevista y la cédula de cuestionario, respectivamente; las escalas de apreciación, recopilación documental, entre otras.

3.3.1 Técnicas

Dentro de las técnicas utilizadas en la presente investigación, se ha tenido a la encuesta que consiste en que, a través de preguntas escritas en una determinada hoja, llamada cédula, se relacionarán los indicadores, variables con la hipótesis de la investigación a fin de recopilar información pertinente para lograr la verificación de nuestras hipótesis (Ñaupas, Mejía, Novoa, Villagómez, 2014). Asimismo, se utilizó las entrevistas, a través de las cuales se han aplicado interrogantes a los participantes teniéndose como principal propósito que las explicaciones dadas sean breves pero suficientes, ante una atmosfera cordial, debiendo de explicarse que no hay respuestas certeras ni erradas, solo respuestas que apoyaran a dilucidar nuestra hipótesis, además dicha entrevista deberá de ser realizada en un ambiente donde no se pueda decaer la concentración, de preferencia un lugar privado y silenciosos en la medida posible (Hernández, R., Fernández C., Baptista, M., 2010).

3.3.2 Instrumentos

- **Cuestionario:** Ñaupas, Mejía, Novoa, Villagómez (2014), refieren que la cédula del cuestionario es la modalidad de la encuesta, mediante la cual, a través de pregunta escritas y cerradas, fáciles de responder y referidas a las suposiciones y variantes.

En la presente investigación las cédulas de cuestionario, han sido empleadas al universo total, es decir, a 384 personas, y considerando nuestra investigación, serán aplicadas a los ciudadanos que residen en la zona rural de la región Ica, en donde estuvieron incluidos los usuarios que tienen expedientes en trámite de titulación.

Guía de la entrevista: Ñaupas, Mejía, Novoa, Villagómez (2014), opinan que al igual que la cédula del cuestionario, la guía de entrevista es el instrumento de la técnica de la entrevista, consistiendo que en material papel, se formulen preguntas para el entrevistador con secuencia lógica de manera estructurada.

En nuestro proyecto se empleará la guía de entrevista a tres ingenieros agrónomos que laboran en el Gobierno Regional de Ica.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información:

En esta etapa, se llevó a cabo el procesamiento de la información que toda persona capaz de razonar lo puede realizar y que a través de ello sus habilidades cognitivas pueden perfeccionarse y/o desarrollarse a fin de poder llegar al resultado deseado, a través de recopilación de información realizada de una manera óptima y en un determinado tiempo y espacio sobre un tema estudiado.

En un primer momento se recopiló información sobre el tema a investigar, detallándose la problemática social relacionándolo con nuestra área de estudio (trámite administrativo), determinándose nuestra matriz de

consistencia que era indispensable en la investigación, delimitándose así el área, tiempo y espacio a estudiar.

En un segundo momento se recopiló información pertinente sobre los antecedentes nacionales e internacionales en nuestra investigación, identificando además nuestro problema general y específico a investigar, posterior a ello se justificó nuestro proyecto de investigación, detallándose los objetivos plasmados en nuestra matriz de consistencia.

En un tercer momento, se recopiló información bibliográfica correspondiente a la materia de nuestro proyecto de investigación a fin de poder desarrollar nuestra hipótesis general y específicas, continuándose a detallar la metodología a aplicarse para la presente investigación, pudiendo realizarse la operacionalización de variables correspondiente. Asimismo, se determinó las técnicas e instrumentos de investigación a ser utilizados para recopilar datos en base a las dimensiones e indicadores planteados para lograr los objetivos de la presente investigación.

Por último, para la recolección de datos recopilados se procedió a analizar y describir, descargando toda la información obtenida con la intención de proporcionar respuesta a los objetivos planteados para poder realizar conclusiones y recomendaciones respectivas, así como plasmar un proyecto de ley a fin de materializar nuestra investigación próximamente de los resultados logrados, cumpliéndose además con las justificaciones dadas para el nacimiento del presente proyecto para el logro de su ejecución.

3.5 Aspectos éticos:

La ética dentro de una investigación es una práctica habitual, además de ser una obligación legal en algunos casos, puesto que se advierte participación de personas que podrían salir afectadas ante una posible divulgación de datos que en algunos casos pueden ser frágiles, por lo que

es necesario que una investigación se desarrolle bajo principios y directrices.

Por ello, siguiendo con lo señalado, esta investigación ha conllevado el cumplimiento de los esquemas dispuestos y requeridos por la autoridad competente, así como las citas correspondientes de otros trabajos de investigación como referencia para el cumplimiento de esta averiguación, cumpliéndose además con la normativa APA Séptima edición, por lo que la suscrita como autora de este proyecto de investigación se responsabiliza íntegramente de su contenido.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Resultados

Tratamiento a la información oficial brindada por el Instituto Nacional de Estadística de la Información INEI.

En el año 2017, se realizó el censo poblacional y vivienda, a nivel nacional, y en la región Ica los resultados arrojaron que la población total es de 850,765 habitantes; pero, de acuerdo al lugar donde habitan, se ha visto por conveniente en dividirlo en población rural y población urbana tal como se detalla en la siguiente tabla; donde, la población rural es de 64,348 habitantes.

REGION ICA	HABITANTES	HABITANTES EN %
Población Urbana	786,417	92.44%
Población Rural	64,348	7.56%

4.2 Análisis a los cuestionarios aplicados

Los cuestionarios realizados en el presente trabajo de investigación fueron dirigidos a pobladores rurales que se encuentran en posesión de predios rurales y tierras eriazas en la región Ica, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

4.3. Gráfico de barras y tabla de frecuencia.

Gráfico N° 01

1. En su condición de poseionario informal de predio rural ¿Ha recibido la visita de personal del programa regional de titulación de tierras?

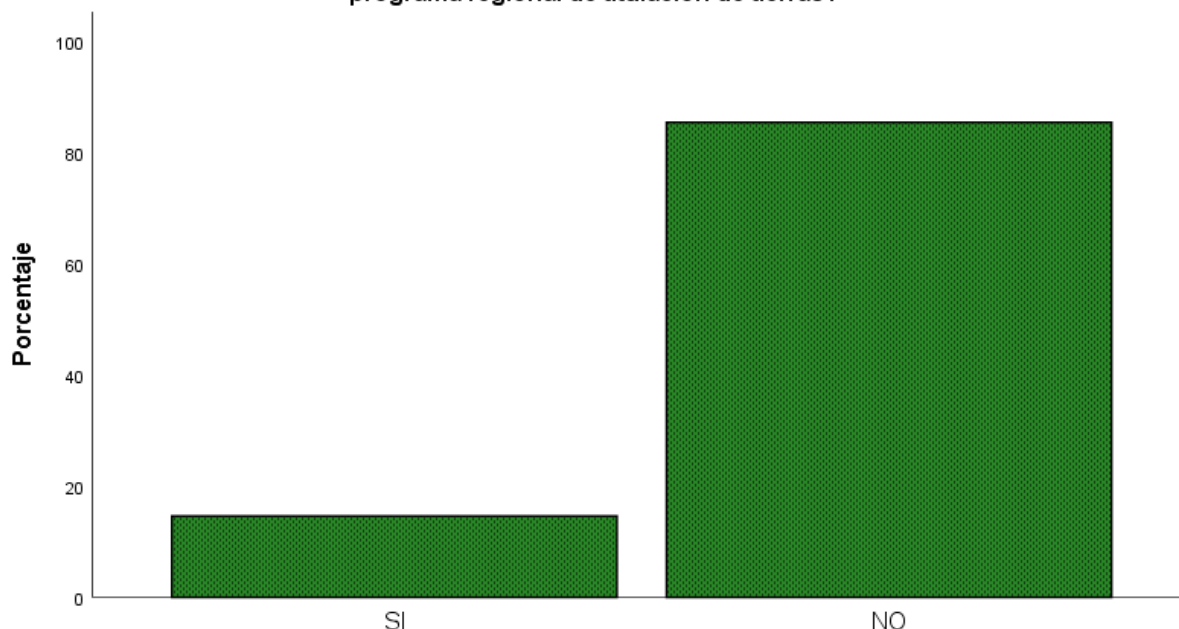


Tabla N° 01

En su condición de poseionario informal de predio rural ¿Ha recibido la visita de personal del programa regional de titulación de tierras?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	14,1	14,6	14,6
	NO	82,6	85,4	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

Análisis e Interpretación:

El gráfico N°01 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por habitantes rurales de esta indagación, conforme se detalla:

- 85% de personas encuestadas no ha recibido la visita del personal del Gobierno Regional de Ica en su predio rural; es decir 326 personas.

- 15% de personas encuestadas ha recibido la visita del personal del Gobierno regional de titulación de tierras en su predio rural; es decir 58 personas.

Se puede colegir que el 15% de los posesionarios rurales de la región Ica, ha recibido la visita del personal del Gobierno Regional de titulación de tierras en su predio rural, en cambio un 85% de la población rural no ha recibido la visita del personal del Gobierno Regional de titulación de tierras, con lo cual se comprueba la ineficiencia de esta entidad y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 02

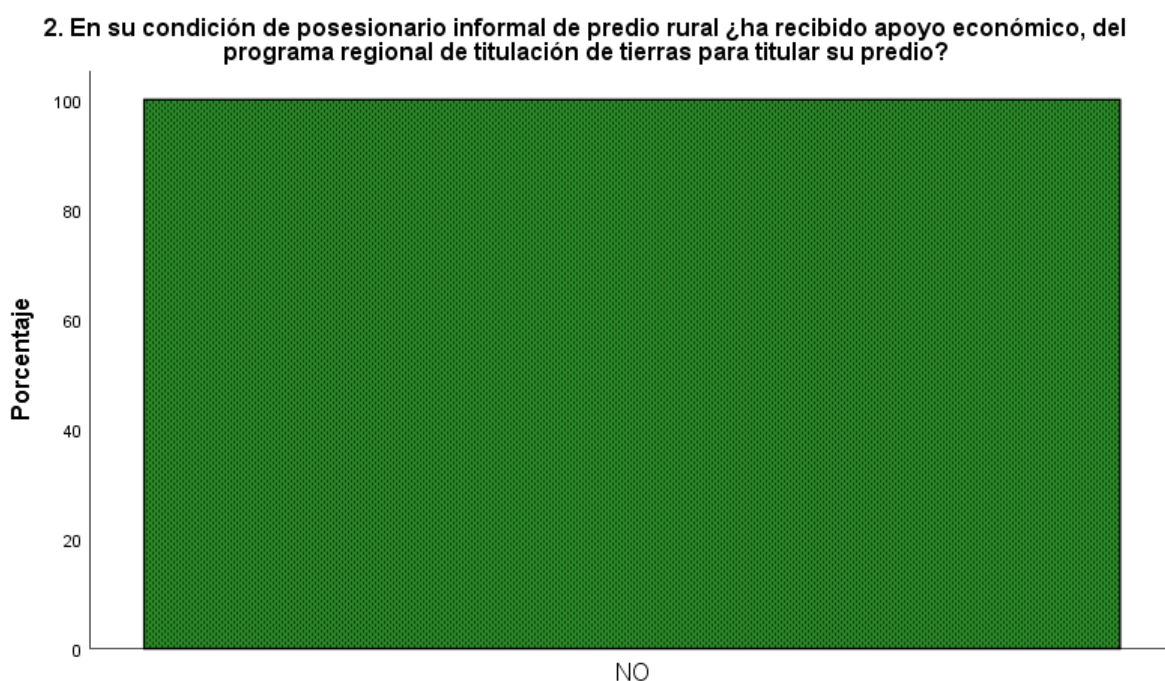


Tabla N° 02

En su condición de posesionario informal de predio rural ¿ha recibido apoyo económico, del programa regional de titulación de tierras para titular su predio?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	96,7	100,0	100,0

Perdidos	Sistema	3,3	
Total		100,0	

El gráfico N°. 02. Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por habitantes rurales de esta indagación, conforme se detalla:

- 0% de personas encuestadas no ha recibido apoyo económico de la entidad ejecutora, para la titulación de su predio; es decir 384 personas.

Se puede colegir que el 0% de la población rural de la región Ica, no ha recibido apoyo económico de la entidad ejecutora, para la titulación en su predio rural,

con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 03

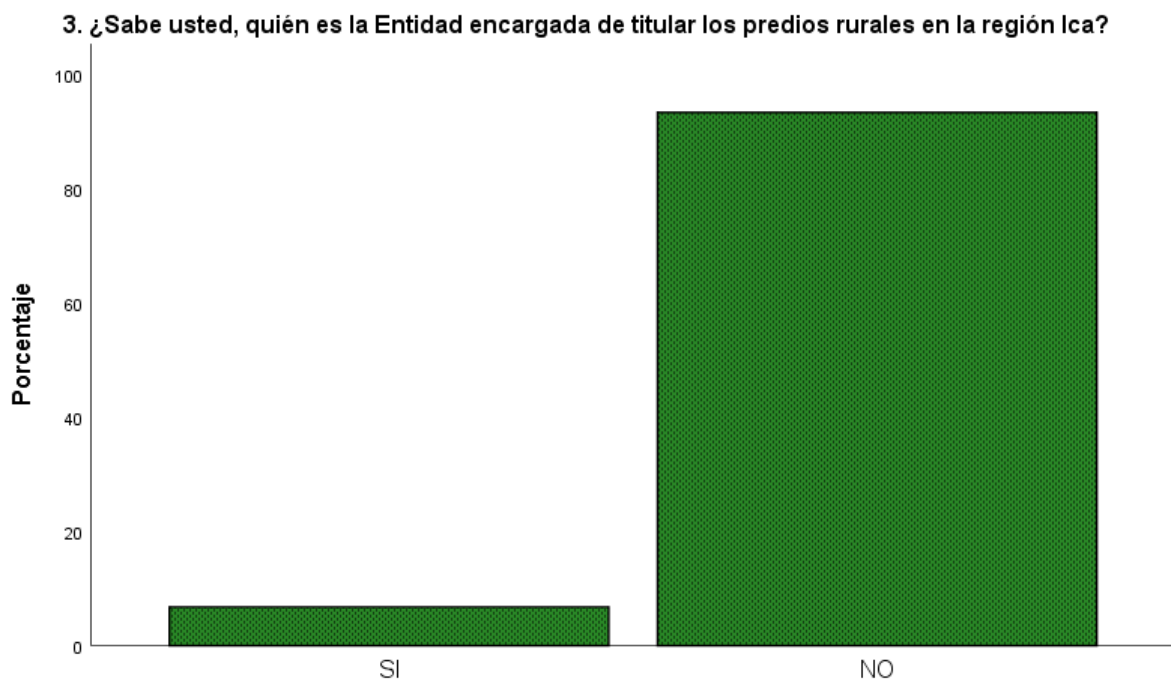


Tabla N° 03

¿Sabe usted, quién es la Entidad encargada de titular los predios rurales en la región Ica?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	6,5	6,7	6,7
	NO	90,2	93,3	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N° 03. Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por habitantes rurales de esta indagación, conforme se detalla:

- 93% de personas encuestadas no conoce quien es la entidad encargada de titular los predios rurales en la región Ica; es decir 357 personas.
- 7% de personas encuestadas si conoce quien es la entidad encargada de titular los predios rurales en la región Ica, es decir; 27 personas.

Se puede colegir que el 93% de los habitantes de la zona rural de la región Ica, no conoce quien es la entidad encargada de titular los predios rurales en la región Ica, y un 7% de la población rural si conoce, con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 04

Tabla N° 04

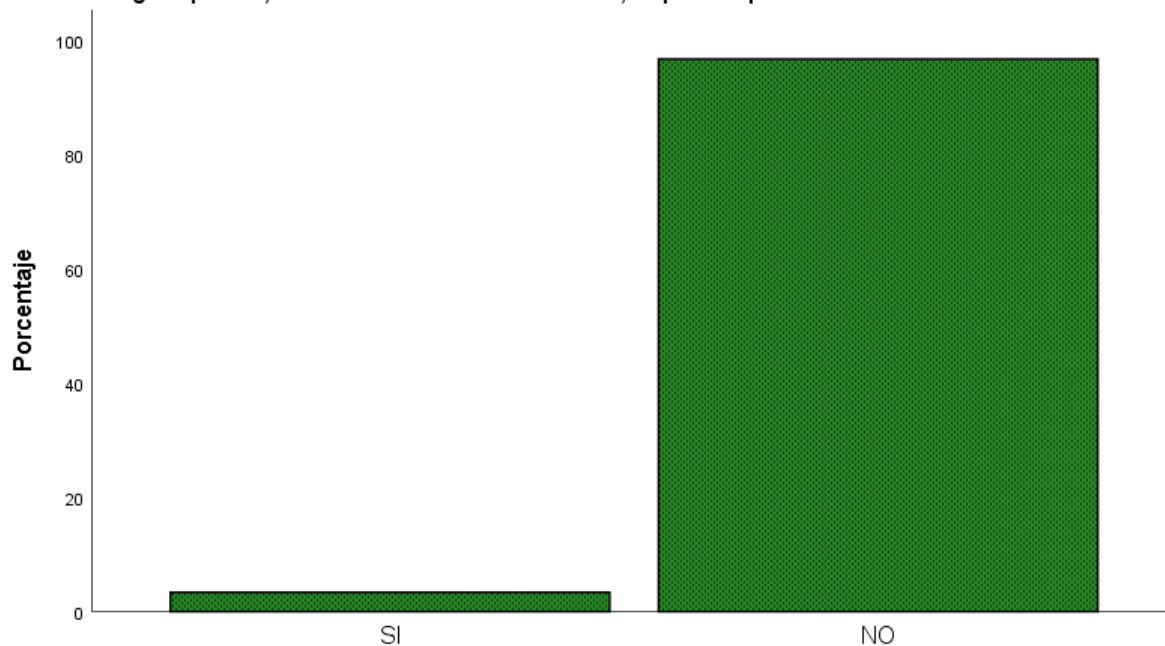
¿Su predio, cuenta con el certificado CIRA, Expedido por el Ministerio de Cultura?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3,3	3,4	3,4
	NO	93,5	96,6	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N° 04 se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de esta indagación, conforme se detalla:

- 97% de personas encuestadas no cuenta con el certificado CIRA, expedido por el Ministerio de Cultura; es decir 373 personas.

4. ¿Su predio, cuenta con el certificado CIRA, Expedido por el Ministerio de Cultura?



- 3% de personas encuestadas si cuenta con el certificado CIRA, expedido por el Ministerio de Cultura; es decir 11 personas.

Se puede colegir que el 97% de la pobladores de la zona rural de la región Ica, no cuenta con el certificado CIRA, expedido por el Ministerio de Cultura, para poder titular su predio rural en la región Ica, y un 3% de la población rural si cuenta con el certificado CIRA, con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 05



Tabla N° 05

¿En su predio se han encontrado restos arqueológicos, que impidan su titulación?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1
	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N° 05 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes en esta indagación, conforme se detalla:

- 99% de personas encuestadas manifiestan que en su predio rural no se han encontrado restos arqueológicos que impidan su titulación; es decir 380 personas.

- 3% de personas encuestadas manifiestan que en su predio rural si se han encontrado restos arqueológicos que impidan su titulación; es decir 4 personas.

Se puede colegir que el 99% de los pobladores de la zona rural, en sus predios no se han encontrado restos arqueológicos que impidan su titulación y el 1% de la población rural manifestó que en su predio si se han encontrado restos arqueológicos que impiden su titulación, con lo cual se comprueba que este impedimento no es relevante, sin embargo la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica y su relación con la titulación de predios rurales si es notorio.

Gráfico N° 06

6. ¿Cuenta usted con fecha programada para la inspección de campo de su predio, a fin de poder obtener su titulación?

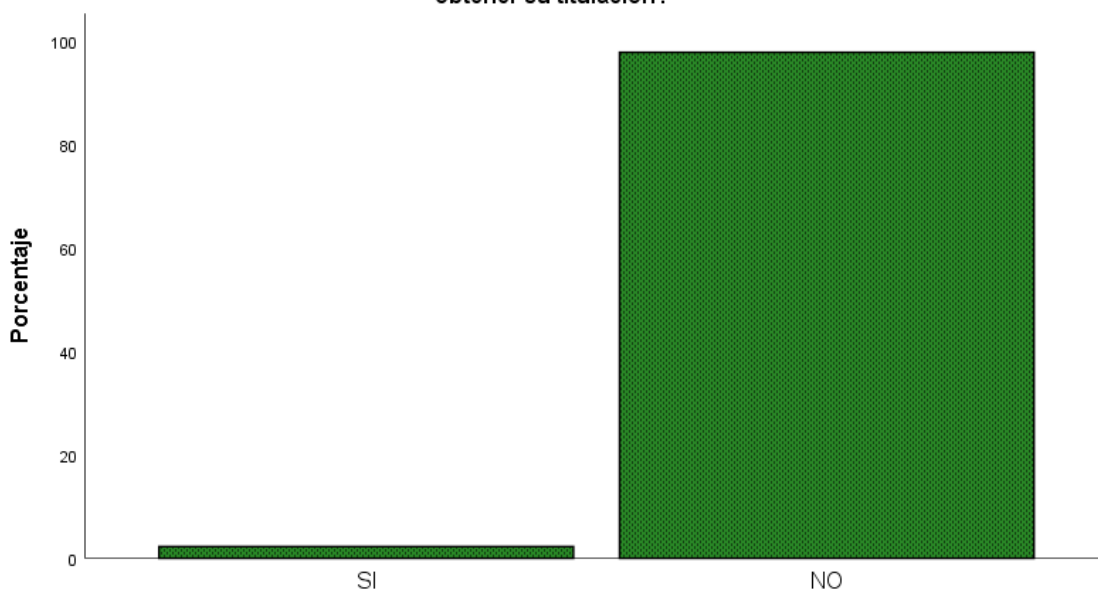


Tabla N° 06

¿Cuenta usted con fecha programada para la inspección de campo de su predio, a fin de poder obtener su titulación?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	2,2	2,2	2,2

	NO	94,6	97,8	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°. 06 se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes rurales en esta investigación, conforme se detalla:

- 98% de personas encuestadas manifiestan que todavía no cuentan con fecha programada para la inspección de campo en su predio rural; es decir 376 personas.

- 2% de personas encuestadas manifiestan que si cuentan con fecha programada para la inspección de campo en su predio rural; es decir 8 personas.

Se puede colegir que el 98% de pobladores de la zona rural de la región Ica, todavía no tiene fecha programada para la inspección de campo, para continuar con el trámite de la titulación en su predio rural; y el 2% de la población rural manifestó que su predio si cuentan con fecha programada para la inspección de campo, con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 07

7. ¿Cuenta usted con algún expediente administrativo en el Programa regional de titulación de tierras, para su titulación?

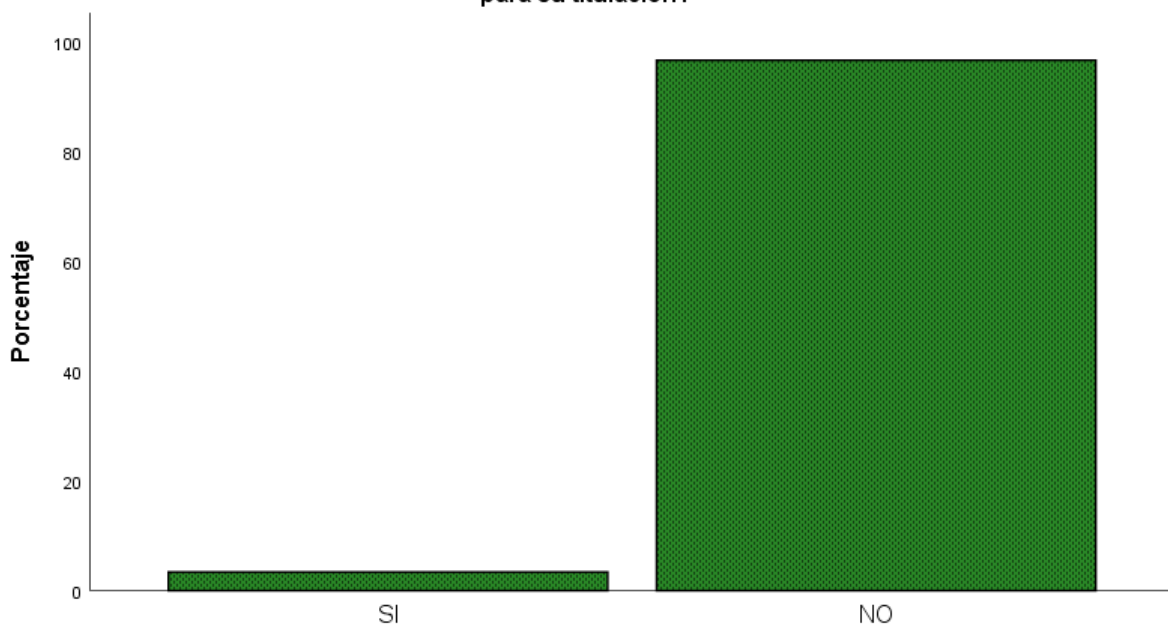


Tabla N° 07

¿Cuenta usted con algún expediente administrativo en la entidad ejecutora de titulación de tierras, para su titulación?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	3,3	3,4	3,4
	NO	93,5	96,6	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°. 07 se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes rurales, en esta indagación, conforme se detalla:

- 97% de personas encuestadas manifiestan que no cuentan con un expediente administrativo en la entidad ejecutora de titulación de tierras, para formalizar su predio rural; es decir 372 personas.

- 3% de personas encuestadas manifiestan que, si cuentan con un expediente administrativo en la entidad ejecutora de titulación de tierras, para formalizar su predio rural

Se puede colegir que el 97% de pobladores de la zona rural de la región Ica tienen un expediente administrativo en la entidad ejecutora de titulación de tierras, para formalizar su terreno campestre; y el 3% de la población rural manifestó que su predio, si cuenta con un expediente administrativo en la entidad ejecutora de titulación de tierras, en proceso de formalizar su predio, con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 08

8. ¿Usted hace seguimiento a su expediente administrativo, en la oficina del programa regional de titulación de tierras de Ica?

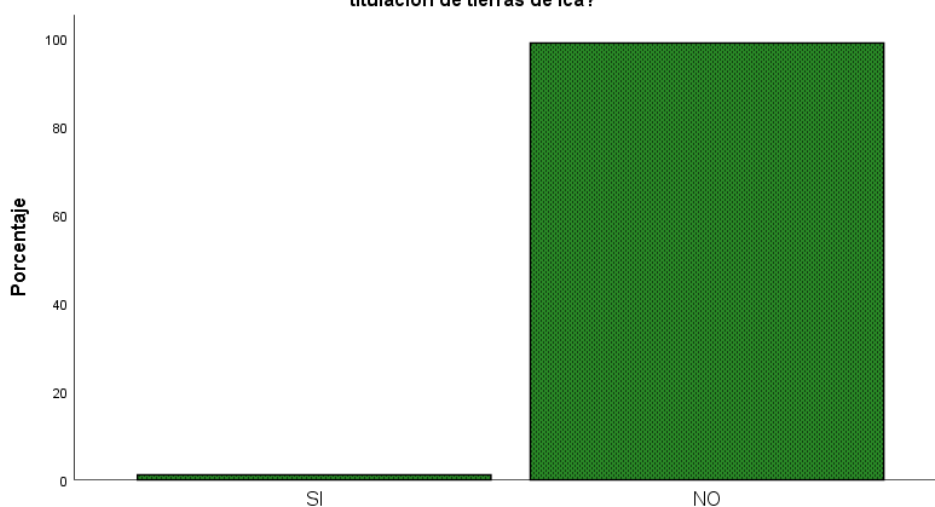


Tabla N° 08

¿Usted hace seguimiento a su expediente administrativo, en la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1
	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°. 08 se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los pobladores de la zona rural en la presente indagación, conforme se detalla:

- 99% de personas encuestadas manifiestan que no hacen seguimiento a su expediente administrativo en la entidad ejecutora de titulación de tierras, para formalizar su predio rural; es decir 380 personas.
- 1% de personas encuestadas manifiestan que si hacen seguimiento al expediente administrativo presentado al programa regional de titulación de tierras; es decir 4 personas.

Se puede colegir que el 99% de los pobladores de la zona rural de la región Ica no hacen seguimiento a su expediente administrativo en la entidad ejecutora de titulación de tierras, para formalizar su predio rural y el 1% si realiza el seguimiento a su expediente administrativo, con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica que no realiza capacitación y difusión sobre este medio de titulación, y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 09

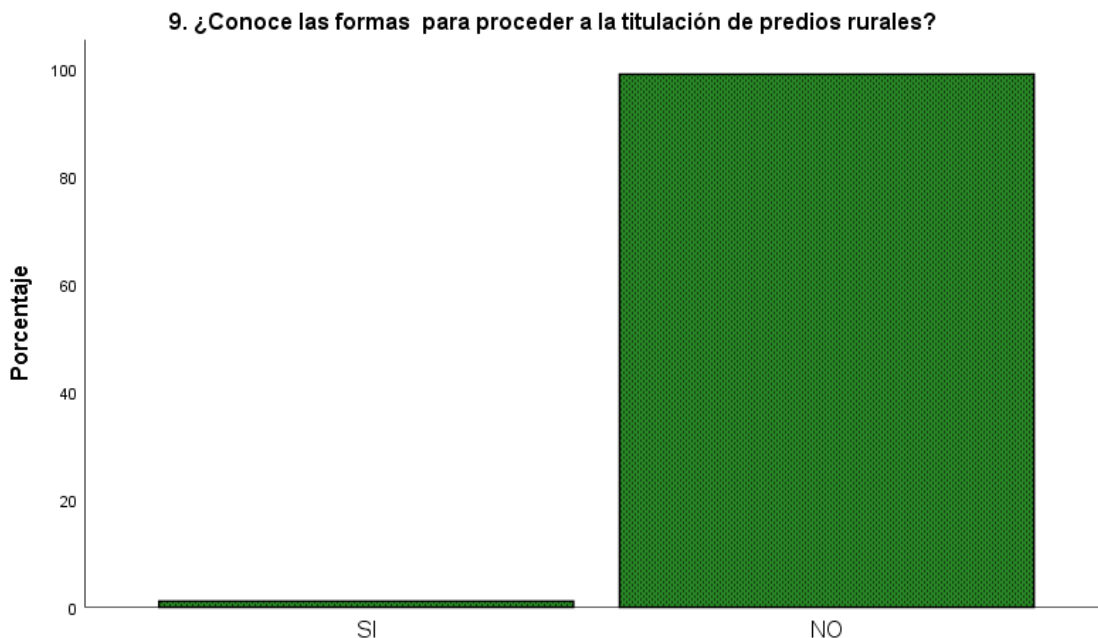


Tabla N° 09

¿Conoce las formas para proceder a la titulación de predios rurales?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1
	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°. 09 se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de Ica, en la presente indagación conforme se detalla:

- 99% de la población rural consultada declaró desconocer las formas para poder titular su predio rural; es decir 380 personas.

- 1% de la población rural consultada declaró conocer las formas para poder titular su predio rural; es decir 4 personas.

Se puede colegir que el 99% de los pobladores de la zona rural de la región Ica no conoce las formas para poder titular su predio rural y el 1% si conoce las formas para poder titular su predio rural, con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica que no realiza capacitación y difusión sobre este medio de titulación, y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 10

10. ¿Para impulsar el trámite de titulación de su predio rural, requiere los servicios de un tramitador?

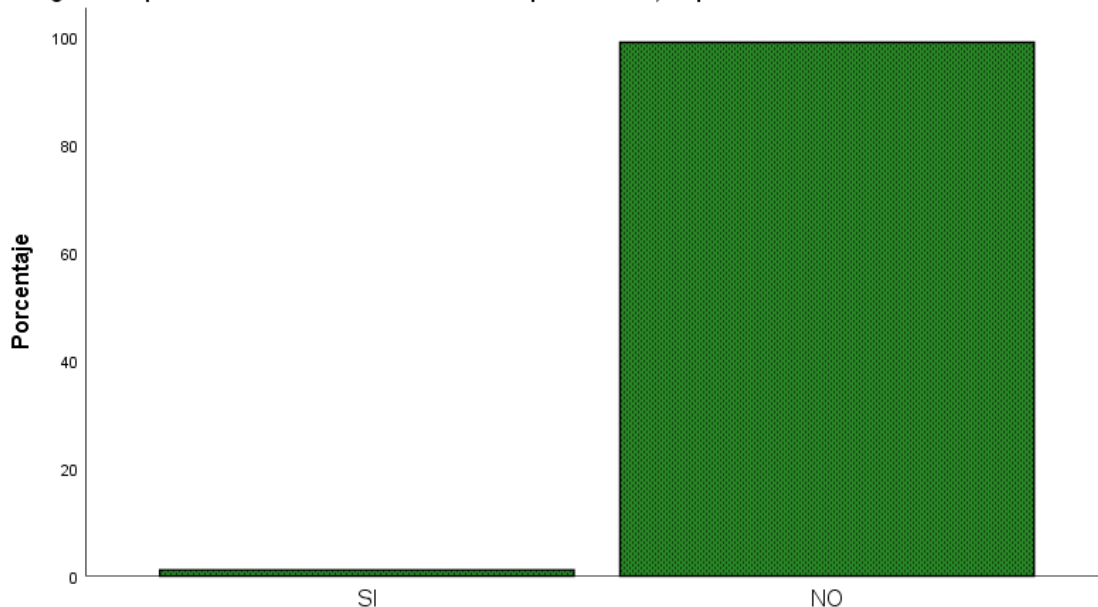


Tabla N° 10

¿Para impulsar el trámite de titulación de su predio rural, requiere los servicios de un tramitador?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1
	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°.10 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los pobladores de la zona rural de Ica, en esta indagación, conforme se detalla:

- 99% de la población rural consultada declaró no requerir los servicios de un tramitador para tramitar la titulación de su predio rural; es decir 380 personas.

- 1% de personas consultadas declaró que si requiere los servicios de un tramitador para tramitar la titulación de su predio rural; es decir 4 personas.

Se puede colegir que el 99% de la población rural de la región Ica no requiere los servicios de un tramitador para tramitar la titulación de su predio rural y el 1% si requiere los servicios de un tramitador para tramitar la titulación de su predio rural, con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica, que no realiza capacitación y difusión sobre este medio de titulación, y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 11

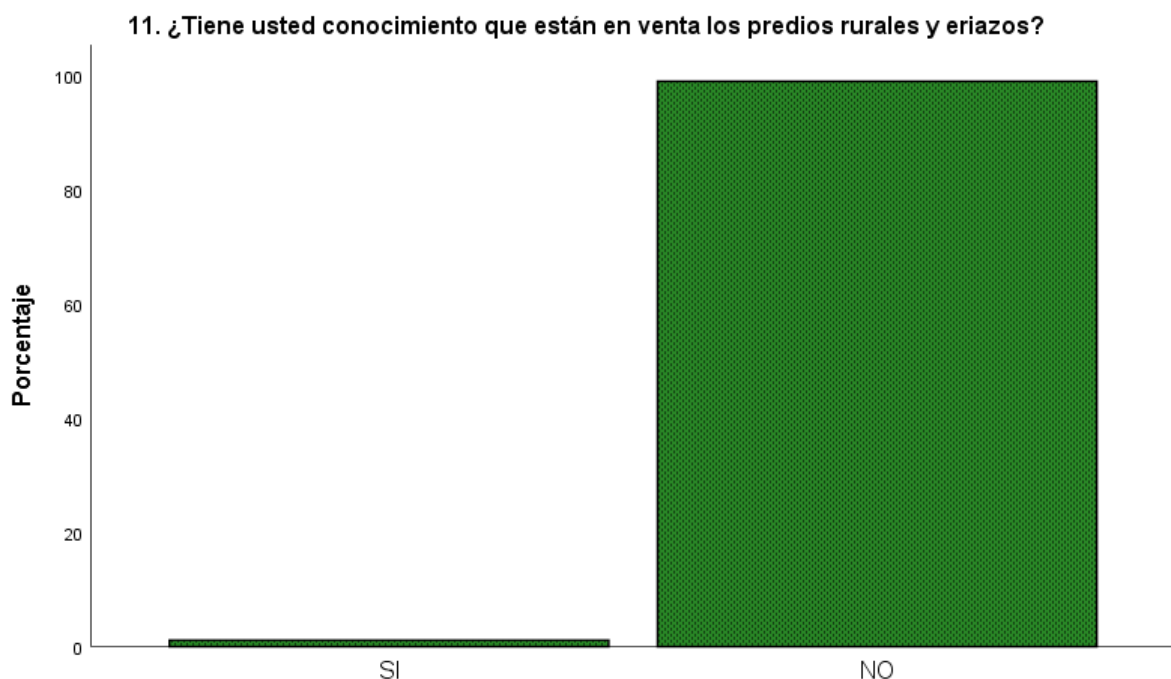


Tabla N° 11

¿Tiene usted conocimiento que están en venta los predios rurales y eriazos?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1
	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°11 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de la región Ica, en esta indagación, conforme se detalla:

- 97% de personas encuestadas no tiene conocimiento que los predios rurales y eriazos se encuentran en venta; es decir 372 personas.
- 3% de personas encuestadas si tiene conocimiento que los predios rurales y eriazos se encuentran en venta; es decir 12 personas.

Se puede colegir que el 97% de la población rural, no tiene conocimiento que los predios rurales y eriazos se encuentran en venta y el 3% si, tiene conocimiento que los predios rurales y eriazos se encuentran en venta; con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica que no realiza capacitación y difusión sobre este medio para adquirir predios rurales titulados.

Gráfico N° 12

12. Tiene usted conocimiento ¿si el Programa Regional de titulación de Tierras ha realizado tasación a su predio rural?

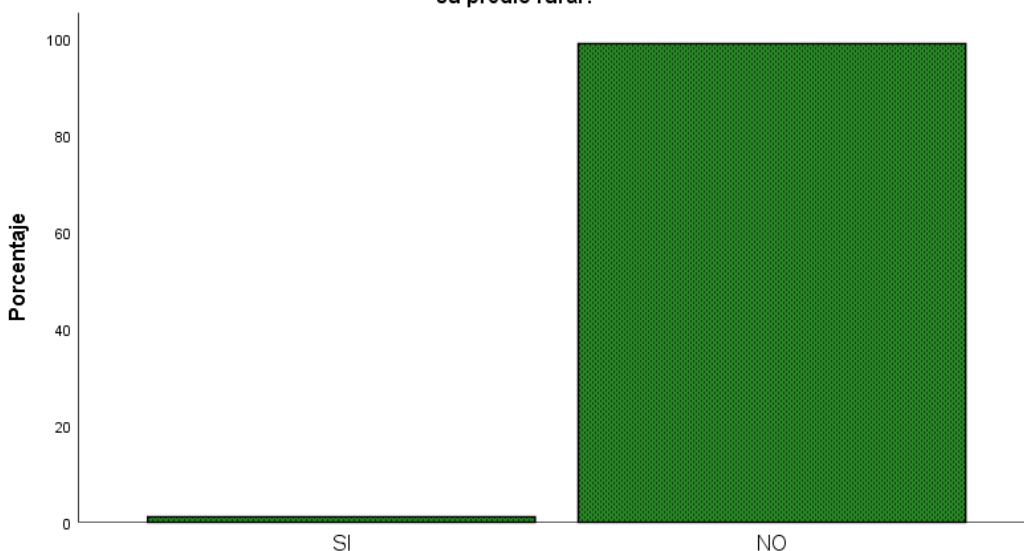


Tabla N° 12

Tiene usted conocimiento ¿si el Programa Regional de titulación de Tierras ha realizado tasación a su predio rural?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1
	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°12 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de la región Ica, en esta indagación, conforme se detalla:

- 99% de personas encuestadas no tiene conocimiento sobre la tasación de su predio rural, realizada por la entidad ejecutora de titulación de tierras; decir 380 personas.

- 1% de personas encuestadas si tiene conocimiento, sobre la tasación de su predio rural, realizada por la entidad ejecutora de titulación de tierras; es decir 4 personas.

Se puede colegir que el 99% de la población rural, no tiene conocimiento sobre la tasación de su predio rural, realizada por la entidad ejecutora de titulación de tierras y el 1% si, tiene conocimiento sobre la tasación de su predio rural, realizada por la entidad ejecutora de titulación de tierras; con lo cual se comprueba la ineficiencia del programa regional de titulación de tierras de Ica que no realiza capacitación y difusión sobre este medio para adquirir predios rurales titulados.

Gráfico N° 13

13. ¿Tiene usted conocimiento si personal del programa regional de titulación de tierras de Ica ha venido a realizar la inspección ocular?

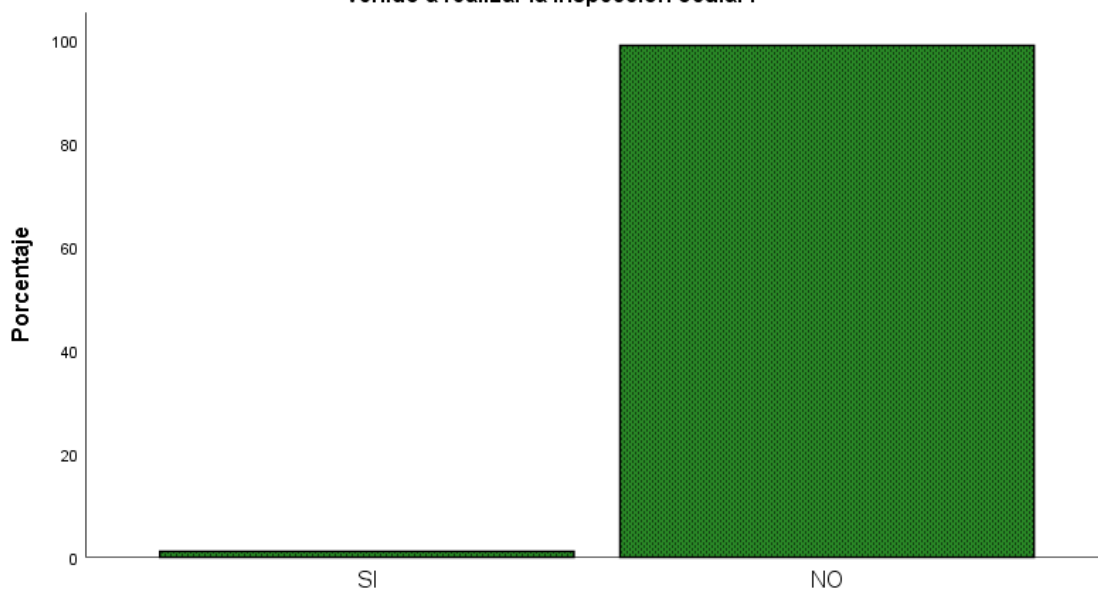


Tabla N° 13

¿Tiene usted conocimiento si personal de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica ha venido a realizar la inspección ocular?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1
	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°13 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de la región Ica, en esta indagación, conforme se detalla:

- 96% de personas encuestadas respondió que la entidad ejecutora de titulación de tierras no ha realizado ninguna inspección ocular en su predio rural; decir 368 personas.

- 4% de personas encuestadas respondió que el programa regional de titulación de tierras si ha realizado inspección ocular en su predio rural; es decir 16 personas.

Se puede colegir que el 96% de personas encuestadas respondió que la entidad ejecutora de titulación de tierras no ha realizado inspecciones de campo, en su predio rural y el 4%; de personas encuestadas respondió que el programa regional de titulación de tierras si ha realizado inspección ocular en su predio rural; con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica, y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 14

14. En alguna oportunidad ¿usted ha pactado alguna reunión para tratar la titulación de su predio rural con el jefe del programa regional de titulación de tierras de Ica?

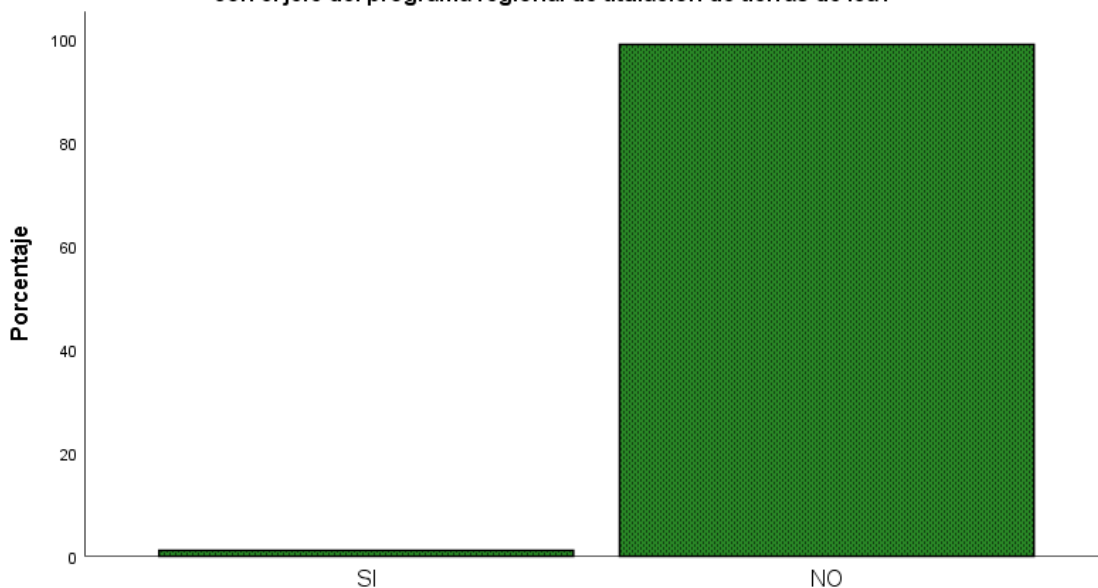


Tabla N° 14

En alguna oportunidad ¿usted ha pactado alguna reunión para tratar la titulación de su predio rural con el Director de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1

	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°14 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de la región Ica en esta indagación, conforme se detalla:

- 99% de personas encuestadas respondió que no ha pactado ninguna reunión, con el Director de la entidad ejecutora de titulación de tierras, con referencia a la titulación de su predio rural; decir 380 personas.
- 1% de personas encuestadas respondió que, si ha pactado reunión, con el Director de la entidad ejecutora de titulación de tierras, con referencia a la titulación de su predio rural; es decir 4 personas.

Se puede colegir que el 99% de personas encuestadas respondió que no ha pactado ninguna reunión, con el Director de la entidad ejecutora de titulación de tierras, con referencia a la titulación de su predio rural y el 1% de personas encuestadas respondió que sí ha pactado reunión, con el jefe del programa regional de titulación de tierras, con referencia a la titulación de su predio rural; con lo cual se comprueba la ineficiencia del programa regional de titulación de tierras de Ica, que no realiza capacitación y difusión para agilizar los trámites de titulación.

Gráfico N° 15

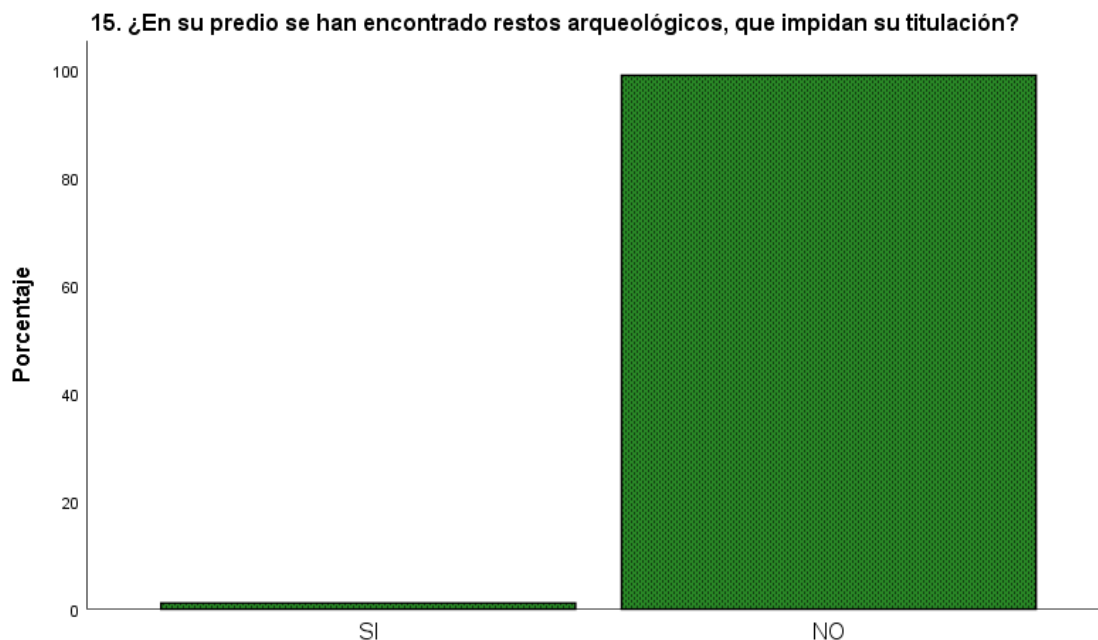


Tabla 15

¿En su predio se han encontrado restos arqueológicos, que impidan su

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1
	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

titulación?

El gráfico N°15 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de la región Ica, en esta indagación, conforme se detalla:

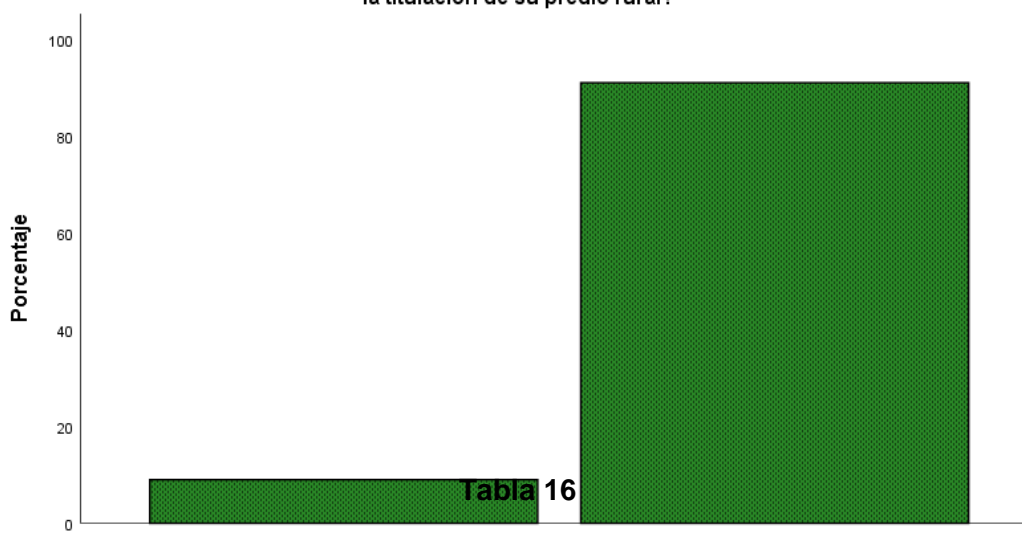
- 99% de personas encuestadas respondió que no se han encontrado restos arqueológicos en su predio rural que impidan su titulación; decir 380 personas.

- 1% de personas encuestadas respondió que sí, se han encontrado restos arqueológicos en su predio rural que impidan su titulación con referencia a la titulación de su predio rural; es decir 4 personas.

Se puede colegir que el 99% de personas encuestadas respondió que no se han encontrado restos arqueológicos en su predio rural que impidan su titulación y el 1% de personas encuestadas respondió que si se han encontrado restos arqueológicos en su predio rural que impiden su titulación, con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica, y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 16

16. ¿Ha tramitado el certificado de factibilidad de agua, ante el ANA, para la continuación del trámite de la titulación de su predio rural?



¿Ha tramitado el certificado de factibilidad de agua, ante el ANA, para la continuación del trámite de la titulación de su predio rural?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	8,7	9,0	9,0
	NO	88,0	91,0	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°16 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de la región Ica, en esta indagación conforme se detalla:

- 91% de personas encuestadas respondió que no ha tramitado el certificado de factibilidad de agua ante la autoridad competente el ANA, para continuar con el trámite de la titulación de su predio rural; decir 349 personas.

- 9% de personas encuestadas respondió que, si ha tramitado el certificado de factibilidad de agua ante la autoridad competente el ANA, para continuar con el trámite de la titulación de su predio rural; es decir 35 personas.

Se puede colegir que el 91% de personas encuestadas respondió que no ha tramitado el certificado de factibilidad de agua ante la autoridad competente el ANA, para continuar con el trámite de la titulación de su predio rural y el 1% de personas encuestadas respondió que sí ha tramitado el certificado de factibilidad de agua ante la autoridad competente el ANA, para continuar con el trámite de la titulación de su predio rural, con lo cual se comprueba la ineficiencia del programa regional de titulación de tierras de Ica, y su relación con la titulación de predios rurales 2023-2028.

Gráfico N° 17

17. ¿Ha recibido alguna capacitación, por parte del programa regional de titulación de tierras para titular su predio?

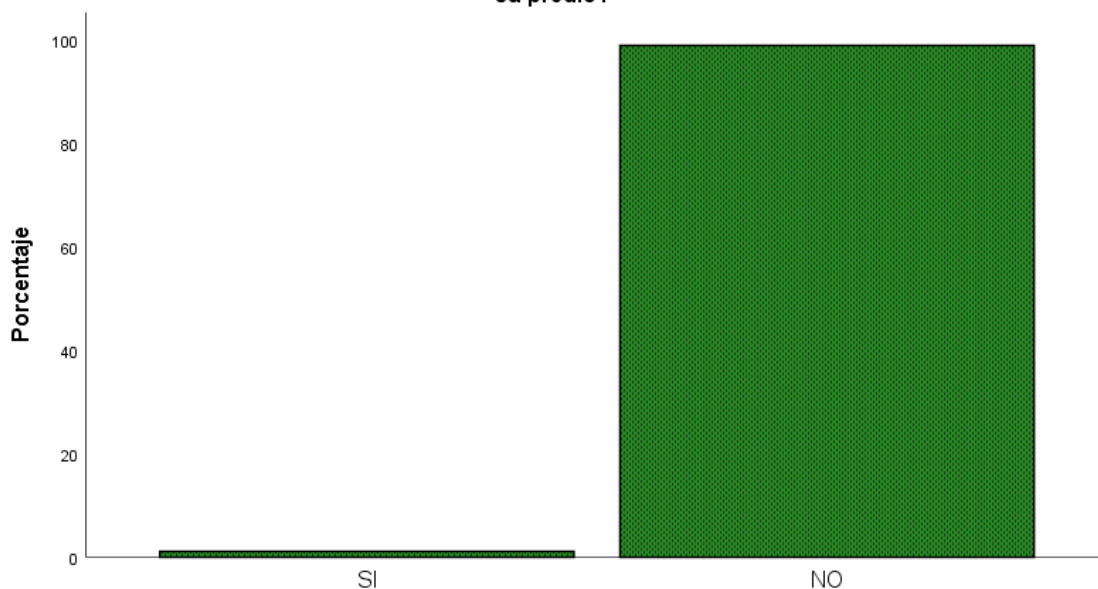


Tabla N° 17

¿Ha recibido alguna capacitación, por parte del programa regional de titulación de tierras para titular su predio?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	1,1	1,1	1,1
	NO	95,7	98,9	100,0
	Total	96,7	100,0	
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°17 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de la región Ica, en esta indagación conforme se detalla:

- 99% de personas encuestadas respondió que no ha recibido capacitación para el trámite de la titulación de su predio rural; decir 380 personas.

- 1% de personas encuestadas respondió que sí ha recibido capacitación para el trámite de la titulación de su predio rural; es decir 4 personas.

Se puede colegir que el 99% de personas encuestadas respondió que no ha recibido capacitación para el trámite de la titulación de su predio rural y el 1% de personas encuestadas respondió que sí ha recibido capacitación para el trámite de la titulación de su predio rural, con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica, y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 18

18. ¿Recibe apoyo del programa regional de titulación de tierras, sobre las nuevas tecnologías que se aplican en el sector agrícola?

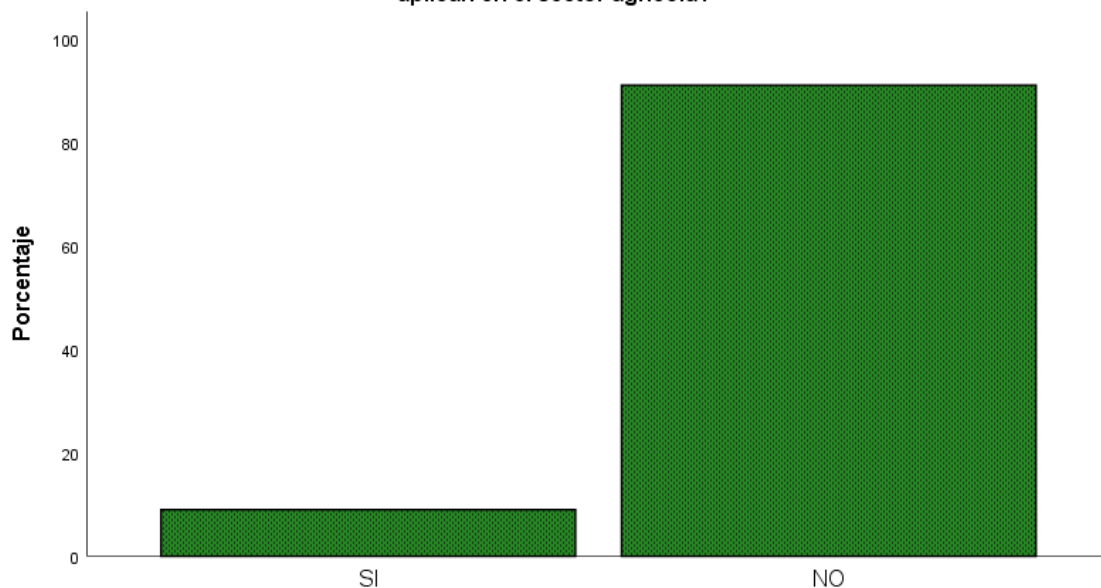


Tabla N° 18

¿Recibe apoyo del programa regional de titulación de tierras, sobre las nuevas tecnologías que se aplican en el sector agrícola?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	8,7	9,0	9,0
	NO	88,0	91,0	100,0

	Total	96,7	100,0
Perdidos	Sistema	3,3	
Total		100,0	

El gráfico N°18 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de la región Ica, en esta indagación conforme se detalla:

- 91% de habitantes consultados declaró no haber recibido apoyo de la entidad ejecutora de titulación de tierras, referente a la aplicación de innovación de técnicas utilizadas en la actividad agropecuaria; decir 349 personas.

- 9% de habitantes consultados declaró haber obtenido apoyo de la entidad ejecutora de titulación de tierras, referente a la aplicación de innovación de técnicas utilizadas en la actividad agropecuaria; es decir 35 personas.

Se puede colegir que el 91% de habitantes consultados declaró no haber obtenido apoyo de la entidad ejecutora de titulación de tierras, referente a la aplicación de nuevas tecnologías que se aplican en el sector agrícola y el 1%



de personas encuestadas respondió que sí ha recibido apoyo del Programa Regional de titulación de tierras, referente a la aplicación de innovación de técnicas utilizadas en la actividad agropecuaria; con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica, y su relación con la titulación de predios rurales.

Gráfico N° 19

Tabla N° 19

¿Cuenta usted con maquinaria moderna para realizar la labor de campo?

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	96,7	100,0	100,0
Perdidos	Sistema	3,3		
Total		100,0		

El gráfico N°19 Se pueden apreciar los porcentajes acumulados de las respuestas brindadas por los habitantes de la zona rural de la región Ica, en esta indagación, conforme se detalla:

- 100% de personas encuestadas respondió que no cuenta con maquinaria moderna para realizar la labor de campo; decir 384 personas.

Se puede colegir que el 100% de personas encuestadas respondió que no cuenta con maquinaria moderna para realizar la labor de campo; con lo cual se comprueba la ineficiencia de la entidad ejecutora de titulación de tierras de Ica, y su relación con la titulación de predios rurales.

4.4. ENTREVISTAS

4.4.1 Tratamiento de resultados de las entrevistas:

Las entrevistas realizadas en la presente teoría han sido dirigidas a dos ingenieros agrónomos y un abogado, que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de Tierras, adscrita a la administración del Gobierno Regional de Ica; estos profesionales cumplen las siguientes funciones:

JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN; es de profesión abogado, con registro CAI: N° 4818, labora en el Programa Regional de Titulación de Tierras, de Ica, como asesor legal de titulaciones de predios rurales, hace 03 años.

JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA, es Ingeniero Agrónomo, con Registro CIP: N° 19248, labora en la entidad ejecutora de Titulación de Tierras, de Ica, como coordinador del área de Catastro Rural del PRETT. Ica hace 15 años.

CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ, es Ingeniero Agrónomo, con Registro CIP: N° 14602, labora en la entidad ejecutora de Titulación de Tierras, de Ica, como supervisor de labores de campo del área de Catastro Rural del PRETT de Ica, hace 12 años, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Presentación de los entrevistados

Nro.	CARGO	CANTIDAD
1.	ABOGADO	1
2.	INGENIEROS AGRÓNOMOS	2

4.4.2 Identificación de los entrevistados

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo
1.	JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN	Asesor legal de titulaciones de predios rurales del PRETT Ica.
2.	JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA	Coordinador del área de Catastro Rural del PRETT Ica.
3.	CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ	Supervisor de labores de campo del área de Catastro Rural del PRETT Ica.

4.4.2. FICHA DE ENTREVISTA:

Título: LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE TIERRAS Y SU RELACION CON LA FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGION ICA.

Objetivo General:

Determinar la relación de la ineficiencia de la entidad ejecutora de Titulación de Tierras, con la formalización de terrenos que se ubican el ámbito rural de la región Ica.

1.- Basado en su experiencia ¿Que instrumentos tecnológicos se utilizan para realizar el Estudio de factibilidad de los terrenos rurales para su titulación en la región Ica? Explíquenos al respecto.

E.1.- JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN

Respuesta: Para el estudio de factibilidad de un predio rústico, solicitado por un poseionario, es necesario ir a realizar la inspección de campo, utilizamos instrumentos tecnológicos como el GPS; Por otro lado el estudio de factibilidad no es para tramitar una titulación; sino para el otorgamiento de terrenos eriazos del Estado por un Contrato de Compra Venta para ser inscrita en el registro de propiedad Inmueble SUNARP, con cláusulas restrictivas de reserva de dominio a favor del Estado hasta cuando el adquirente cumpla con todo lo estipulado en el Estudio de Factibilidad; de no cumplirla el Estado revierte el área no incorporada, sin ninguna devolución del costo cancelado por el contrato de compra venta.

E.2.- JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA

Respuesta: Se está empleando el GPS para realizar mediciones y hallar el perímetro y área real del terreno; el término Estudio de Factibilidad es referente solamente para el procedimiento de Compra Venta de terrenos eriazos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 5° del Decreto Supremo N° 026-200 Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 26505 modificada por la Ley N° 31145.

E.3.- CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ

Respuesta: Primero contar con la información precisa sobre la actividad que se va a realizar en el terreno, si va a ser dedicado a la actividad pecuaria o la actividad agrícola.

Tener en cuenta los reportes referentes a la calidad de suelos, disponibilidad de recurso hídrico sea superficial o subterránea.

Los instrumentos que se van a utilizar para realizar el levantamiento topográfico para la elaboración de los planos respectivos son la wincha, el GPS y los planos cartográficos.

Interpretación analítica: Pregunta N° 1

Los ingenieros agrónomos que laboran en el Programa Regional de Titulación de tierras concuerdan que los instrumentos tecnológicos empleados para realizar el estudio de factibilidad del predio es el GPS, para ubicar, localizar y hallar sus coordenadas, el área real y perímetro.

Una vez obtenida esta información se evalúa la calidad de suelo y la disponibilidad de recursos hídricos sea superficial o subterránea.

Por su parte el asesor legal 1 el término estudio de factibilidad es referente solamente para el procedimiento de compra de venta de terrenos eriazos del Estado, mediante un contrato de compra venta.

2.- ¿Se encuentra usted, de acuerdo con los recursos económicos que brinda el Estado a la entidad ejecutora de titulación de Predios Rurales de la Región Ica? bríndenos su posición.

Nro.	Nombres y Apellidos
E: 1.	JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN Respuesta: Actualmente el estado destina una partida presupuestal para la ejecución de proyectos de titulación en la región Ica, pero este presupuesto al ser mal administrado o falta de gestión hace que se revierta al estado; y no hay inversión en cuanto a la compra de instrumentos tecnológicos y medios de transporte propios de la

	institución para poder realizar una labor más eficiente.
2.	<p style="text-align: center;">JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA</p> <p>Respuesta: Los recursos económicos que el estado otorga al Programa Regional de Titulación de Tierras es insuficiente; teniendo en cuenta la carga laboral de expedientes por evaluar, las inspecciones de campo en la zona rural de cada provincia de la región Ica, es por eso que con mejor presupuesto económico se puede subsanar esta falencia y ganar una buena imagen como institución del Estado; evitando comentarios que el trámite de titulación en el PRETT de Ica, es engorroso.</p>
3.	<p style="text-align: center;">CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ</p> <p>Respuesta: Los recursos económicos que brinda el Estado al PRETT Ica son insuficientes ya que se nota que se requiere mayor cantidad de profesionales para la atención de los tantos expedientes que se encuentran acumulados y no son atendidos según por tener cantidad de carga de trabajo y la atención que se les brinda a los usuarios se limita a los días Martes y Jueves de 8.00 a.m. a 12.00 de medio día motivo por el cual esos días señalados las oficinas se encuentran completamente abarrotados por usuarios ya que se atiende a todas la provincia del Departamento de Ica.</p>

Interpretación Analítica.

Los ingenieros agrónomos que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de tierras concuerdan que los recursos económicos que brinda el estado al PRETT son insuficientes, porque es notorio que hace falta la contratación de más profesionales para realizar la labor de atención a los usuarios con expedientes en trámite, porque en la actualidad el horario de atención es solamente los días martes y jueves de 8:00 a 12:00 horas

También el personal para realizar la labor de inspecciones de campo, no cuenta con medios de transporte propios y adecuados para trasladarse a realizar la labor de

campo en cada provincia de la jurisdicción de Ica.

El asesor legal de la entidad ejecutora de titulación de tierras hizo de manifiesto que el estado si designa una partida presupuestal para la ejecución de titulación de predios rurales en la región Ica; pero, que son mal administrados o no gestionados, lo que origina que este presupuesto se revierta al estado.

3.- ¿Considera usted acertado que mediante la ley N° 31145, se adjudiquen a los posecionarios a título oneroso, las tierras eriazas habilitadas?

Nro.	Nombres y Apellidos
E. 1.	JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN Respuesta: Si porque a la fecha de entrada de vigencia de la ley 29618, todos los predios eriazos pasan a ser propiedad del estado peruano; y una forma de poder adquirir y ser propietario es presentando al PRETT una solicitud con los requisitos exigidos para poder hacer la tasación y valorización y realizar la compra de forma directa, realizando el pago en el banco de la Nación.
E.2.	JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA Respuesta: No, toda vez que el poseedor de una pequeña extensión de terreno de su condición original de eriazo para su habilitación a través de los años, ha invertido ingentes recursos económicos para la implementación de un sistema de riego de la naturaleza que fuere, para las labores agrícolas propiamente dicho y el trabajo familiar no contabilizado. Por tanto, debe ser gratuito.
E 3.	CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ Respuesta: No me parece acertado que la Ley N.º 31145 faculte a la entidad ejecutora de titulación de tierras, vender las tierras eriazas a los posecionarios rurales, pues eso implicaría monopolizar este negocio a favor de empresas capitalistas; y no

atender las necesidades del pequeño y mediano agricultor que ha habilitado la tierra eriaza.

Interpretación Analítica.

Los ingenieros agrónomos que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de tierras concuerdan NO acertado, porque va en contra de la economía del pequeño empresario que tiene limitada la cantidad de hectáreas en posesión, y desarrolla actividades económicas para su subsistencia; con lo cual no tiene sentido que el Estado les adjudique tierras a título oneroso.

Objetivo Especifico 1:

Determinar la relación de los Bajos Recursos Económicos de la entidad ejecutora de formalización y titulación de tierras, con Retraso en el Cumplimiento de las verificaciones de campo, en el procedimiento de titulación de tierras ubicadas en el ámbito rural, de la región Ica.

4.- En su Experiencia considera usted que los recursos económicos que otorga el Estado a la entidad ejecutora de Titulación de Predios Rurales en la región Ica para titular los predios rurales son suficiente? ¿brínden su posición?

Nro.	Nombres y Apellidos
E.1.	JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN Respuesta: La partida presupuestal en números si es suficiente; pero no se refleja al momento de invertir en instrumentos tecnológicos modernos, medios de transporte propios para el traslado del personal a diferentes provincias de la región Ica a realizar las labores encomendadas.
E.2.	JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA Respuesta: Si; pese a que se desconoce la cantidad en cifras (soles) con las que desarrolla sus acciones el Programa, pero entiendo con son más que suficientes; Lo que se explica que, por malos manejos

administrativos, estos recursos retornan al erario nacional, sin ser aprovechados en la compra de instrumentos tecnológicos y medios de transporte para el traslado del personal que realicen sus labores en el campo rural.

Por mi experiencia de trabajo, antes se tenía dos fuentes de financiamiento las transferidas de Tesoro Público y los Ingresos Directamente Recaudados y eran otorgado al cumplimiento de Metas anuales considerando títulos otorgados y formalizaciones; se entiende que, de esa fecha a la actualidad, ya no existe predios por titular y la brecha del saneamiento también ha bajado (31 años que viene funcionando), con esta nueva ley N° 31145 prácticamente nos estamos abocando:

Al otorgamiento por compra venta lo cual es mínima por la condición de la inexistencia de Recurso Hídricos y la veda para perforación de pozo en el ámbito del ANA Ica (provincia de mayor territorio en la región Ica) y Formalizaciones de terrenos por tracto sucesivo y terceros, actos de sub divisiones de predios privados procesos que son simples.

E.3. CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ

Respuesta: Los recursos económicos que otorga el Estado peruano a la entidad ejecutora de titulación de tierras, NO son suficientes y esto se refleja en la cantidad insuficiente de profesionales para la atención de los innumerables expedientes que se encuentran en archivo y a pesar que los usuarios acuden en reiteradas oportunidades no son atendidos por falta de profesionales y recursos económicos para las visitas de inspección ocular.

Interpretación Analítica.

Los ingenieros agrónomos que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de tierras concuerdan que los recursos económicos que el estado brinda, al organismo competente de la región Ica, para titular los predios rurales, es insuficiente; pero que,

si se hace un estudio de la cantidad de tierras que están por titular se tendría una visión clara sobre la brecha de titulación, porque hace 31 años que se viene ejecutando titulaciones en la región Ica; y lo que está pendiente es la adjudicación de tierras eriazas del Estado a título oneroso, siempre que el terreno cuente con factibilidad.

Por su parte el asesor legal del Programa Regional de Titulación de tierras respondió que sí es suficiente en números; pero que no se refleja en la práctica porque no hay inversión en contratar más personal, compra de nuevos instrumentos tecnológicos y vehículos para trasladar al personal a cada provincia de la región Ica.

5.- ¿Considera usted, que la tecnología y los instrumentos que usa el personal del Programa Regional de Titulación de Tierras de Ica se encuentran actualizadas? ¿Cuál es su opinión?

Nro.	Nombres y Apellidos
E.1.	<p>JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN</p> <p>Respuesta: No, porque la forma de atención que les brinda a los usuarios, la cual no ha variado, se hace, con colas para información, colas para consultas de estado de trámite, en plena etapa de la tecnología de la información, de cada provincia tienen que apersonarse los usuarios en forma presencial a consultar por su trámite.</p> <p>Falta modernizar los instrumentos de GPS para la labor de inspecciones de campo, reemplazando por equipos conocidos como estación total, que funcionan de forma satelital.</p>
E.2.	<p>JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA</p> <p>Respuesta: Entiéndase como Técnicas, la forma de atención que les brinda a los usuarios, la cual es anacrónica, la misma que viene desde la creación del PETT, con colas para información, colas para consultas de estado de trámite, en plena etapa de la tecnología de la información, de cada provincia tienen que apersonarse los usuarios en forma presencial a consultar por su trámite.</p> <p>Herramientas; igual forma anacrónicas, responde a la presentación</p>

	de planos y documentos en físico.
E.3.	CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ Respuesta: La tecnología y los instrumentos que usa el personal, en la labor de titulación de predios rurales, NO se encuentran actualizadas pues a pesar de no contar con el personal suficiente para el cumplimiento de sus labores NO se OPTIMIZA el material con que se cuenta y NO se establecen METAS a cada profesional en el cumplimiento de sus funciones, observándose que muchos expedientes demoren más del tiempo permitido en manos del profesional sin llegar a un buen fin.

Interpretación Analítica.

Los ingenieros agrónomos y el asesor legal que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de tierras concuerdan que la tecnología e instrumentos tecnológicos utilizadas por el programa regional de titulación de tierras es desfasada y rudimentaria, porque pese al avance tecnológico actual, no se ha invertido en instrumentos tecnológicos ni informáticos para que el profesional desempeñe una mejor labor al servicio de los usuarios.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Diagnosticar la relación de la Tecnología Rudimentaria de la entidad ejecutora de titulación de tierras en la inspección de campo, para la titulación de predios rurales en la región Ica.

6.- ¿Considera usted si la entidad ejecutora de formalización de tierras, ha realizado inversión para el empleo de técnicas y herramientas modernas en el procedimiento de saneamiento y titulación de tierras campestres, para poseesionarios rurales? Explíquenos.

Nro.	Nombres y Apellidos
E.1.	JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN Respuesta: El presupuesto existe; pero, por falta de gestión

	administrativa este presupuesto retorna al estado, sin que se haya hecho buen uso de los recursos económicos destinados para la ejecución de títulos de predios rurales.
E.2.	JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA Respuesta: Ya se encuentra explicado en el Ítem 5); pero, es notorio que, para realizar labores de campo, la institución no cuenta vehículos de transporte de personal, al lugar donde se va a realizar el trabajo de campo; siendo insuficiente e incoherente, porque la labor es a nivel regional en las zonas rurales, lo cual dificulta el avance de la calificación de expedientes que se encuentran paralizados.
E.3.	CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ Respuesta: El Programa Regional de titulación de tierras se puede decir que NO ha realizado inversión alguna para mejorar las técnicas para una mejor atención a los usuarios que acuden para regularizar la titulación de sus tierras y que a la fecha NO lo consiguen motivando de esta manera que las oficinas del PRETT Ica pare congestionada por la cantidad de usuarios que acuden para solucionar sus petitorios.

Interpretación Analítica.

Los ingenieros agrónomos y el asesor legal que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de tierras concuerdan que el programa regional de titulación de tierras no ha realizado inversión alguna, motivo por el cual la atención a los usuarios en la oficina administrativa es inadecuada, la labor de inspecciones de campo a las zonas rurales de las diferentes provincias de la región Ica, son postergadas por falta de presupuesto.

7.- ¿Para usted el Programa Regional de titulación de predios rurales cuenta con personal suficiente para realizar las inspecciones de campo en las fechas programadas?

Nro.	Nombres y Apellidos
E.1.	JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN Respuesta: Teniendo en cuenta que cada gobierno regional entrante

	<p>ingresa con su personal, desplazando al personal contratado de la gestión anterior; esto hace que las gestiones y trámites de los usuarios empiecen de cero.</p> <p>Para esto el personal nuevo desconoce la labor realizada por la anterior gestión, esto hace que se genere prórrogas en las inspecciones de campo.</p> <p>De acuerdo al número de profesionales del área técnica y legal <i>que se observa se estima que es más que suficiente.</i></p>
<p>E.2.</p>	<p>JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA</p> <p>Respuesta: Se desconoce si existen un flujograma o una programación de trabajos de campo; para los cual previamente se deben haber realizado el análisis documentario y legal de los requisitos presentado por los usuarios.</p> <p>De acuerdo al número de profesionales del área técnica y legal <i>que se observa se estima que es más que suficiente</i> y hasta sobredimensionado por las razones expuestas en el Ítem 4</p>
<p>E.3.</p>	<p>CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ</p> <p>Respuesta: El Programa Regional de titulación de predios rurales NO cuenta con personal suficiente para realizar las inspecciones de campo en las fechas programadas.</p> <p>Se programa verificaciones de campo de una semana para cada provincia lo que genera la visita a 50 usuarios (maximizando la labor) y no se regresa a la misma provincia no se sabe cuándo y los usuarios que no se les ha atendido como quedan.</p> <p>Una alternativa seria de descentralizar la atención a cada provincia para que la atención sea más fluida, esto conllevaría a la contratación de más profesionales, a los cuales se les tendría que capacitar.</p>

Interpretación Analítica.

Los ingenieros agrónomos y el asesor legal que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de tierras concuerdan que el PRETT, no cuentan con personal

suficiente para realizar las labores de campo, teniendo en cuenta que cada gestión entrante es de cuatro años; y éstas ingresan con su personal, desplazando al personal de la gestión anterior que ya cuenta con experiencia y conocimientos referentes a esta labor.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Verificar la escasa información de la entidad ejecutora de formalización y titulación de tierras se relaciona con el Estudio de factibilidad de predios rurales en la región Ica.

8.- Considera usted que el Programa Regional de Titulación de Tierras de Ica viene informando adecuadamente al ciudadano sobre los trámites para la titulación de predios con la finalidad de obtener la titulación?

Nro.	Nombres y Apellidos
E.1.	<p>JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN</p> <p>Respuesta: No se informa adecuadamente, porque no se realiza <i>TITULACION DE PREDIOS</i>; solamente se realiza el trámite de compra venta de terrenos eriazos y formalización de la propiedad, entendiéndose por esta formalización a un proceso que se realiza como un tracto sucesivo hereditario de una propiedad de una generación a otra (abuelos a nietos) pero es su propiedad no una titulación. Es una declaración de propiedad de domino en vía administrativa, el terreno perteneció a un tercero y no es una titulación.</p> <p>Pero se observa que la información es solamente vía trípticos y/ dípticos impresos, llegando o teniendo acceso el solicitante de información solo al personal de portería y rara vez a secretaria; no recibiendo el usuario la información de un profesional.</p>
E.2.	<p>JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA</p> <p>Respuesta: La pregunta es incorrecta, porque como ya se indicó, en el momento no se realiza <i>TITULACION DE PREDIOS</i>; solamente se realiza el trámite de compra venta de terrenos eriazos y formalización</p>

de la propiedad, entendiéndose por esta formalización a un proceso que se realiza como un tracto sucesivo hereditario de una propiedad de una generación a otra (abuelos a nietos) pero es su propiedad no una titulación. Es la declaración de propiedad de dominio vía administrativa de un terreno que perteneció a un tercero y no es una titulación.

Pero se observa que la información es solamente vía trípticos y/ dípticos impresos, llegando o teniendo acceso el solicitante de información solo al personal de portería y rara vez a secretaria; no recibiendo el usuario la información de un profesional.

E.3. CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ

Respuesta: Si, se viene informando los días martes y jueves lo relacionado a como se debe de realizar los trámites para la titulación de los predios.

Interpretación Analítica.

Los ingenieros agrónomos y el asesor legal que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de tierras concuerdan que el PRETT de Ica no, viene informando adecuadamente al ciudadano sobre los trámites para formalizar y titular las tierras en el ámbito rural, porque se ha elaborado dípticos y trípticos que los entrega el portero de la institución; y no un profesional que aclare: que no se está realizando titulación de predios; sino, el trámite de compra venta de terrenos eriazos y formalización de la propiedad mediante tracto sucesivo hereditario y declaración de propiedad de dominio vía administrativa de un terreno que perteneció a un tercero; y esto no es titulación.

9.- Explique ¿Por qué es importante que los poseionarios de tierras descampadas, cuenten con los Certificados del ANA y CIRA, en el trámite de titulación de sus predios rurales?

Nro. Nombres y Apellidos

E.1. JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN

Respuesta: Dado que se les transfiere en forma onerosa con un

	<p>justiprecio, por tanto, se debe cautelar el derecho de los adquirentes: Que el predio otorgado en venta cuenta con agua para su regadío, de lo contrario sería una estafa.</p> <p>Como una forma de preservar los restos arqueológicos; aunque para este proceso ya resulta a destiempo toda vez que si existieron restos arqueológicos con el proceso de habilitación agropecuaria ya desaparecieron.</p>
<p>E.2.</p>	<p>JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA</p> <p>Respuesta: Dado que se les transfiere en forma onerosa con un justiprecio, por tanto, se debe cautelar el derecho de los adquirentes: A que le predio otorgado en venta cuenta con agua para su regadío, de lo contrario sería una estafa.</p> <p>Como una forma de preservar los restos arqueológicos; aunque para este proceso ya resulta a destiempo toda vez que si existieron restos arqueológicos con el proceso de habilitación agropecuaria ya desaparecieron.</p>
<p>E.3.</p>	<p>CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ</p> <p>Respuesta: Se considera importante y necesario que los poseedores de tierras eriazas gestionen ante el ANA la certificación de la existencia de recursos hídricos para sustentar de que es factible la instalación de cultivos agrícolas en el predio sean obtenidas de fuentes superficiales como subterráneas.</p>

Interpretación Analítica.

Los ingenieros agrónomos y el asesor legal que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de tierras concuerdan que si es importante que los poseedores de tierras baldías del Estado, cuenten con los certificados del ANA y CIRA, porque estos certificados sirven para adquirir la propiedad del estado a título oneroso, estos certificados garantizan la factibilidad de contar con recursos hídricos y la no existencia de restos arqueológicos, lo cual garantizan la compra venta y no haya posteriores reclamos o impugnaciones a este acto jurídico.

10.- Recomendación para optimizar los trámites referentes a la

formalización y titulación de tierras del ámbito rural de Ica?

Nro.	Nombres y Apellidos
E.1.	JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN Recomendación: Que el personal sea tomado siguiendo las recomendaciones de SERVIR, por meritocracia dado a que cada Gestión Regional entrante (cada cuatro años, remueve el personal contratado al 100%).
E.2.	JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA Recomendación: Que el personal sea tomado siguiendo las recomendaciones de SERVIR, por meritocracia dado a que cada Gestión Regional entrante (cada cuatro años, remueve el personal contratado al 100%).
E.3.	CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ Recomendación: Se debe de dotar de mayores recursos Económicos a la entidad ejecutora de Titulación de tierras del ámbito rural, con la finalidad de contratar mayor número de Profesionales, innovar los instrumentos tecnológicos y realizar inversión en capacitar al personal y pobladores de la zona rural. Optimizar los recursos humanos existentes determinando METAS de atención por los profesionales a los tramites de los usuarios a fin que los expedientes sean resueltos en tiempos prudenciales. Se debe descentralizar la atención de los expedientes a cada provincia para dar mayor fluidez en la atención de los mismos en cada sitio que le corresponda.

Interpretación Analítica.

Los ingenieros agrónomos y el asesor legal que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de tierras concuerdan en recomendar a la gestión que ingresa al haber ganado las elecciones; se tenga en cuenta al personal por recomendaciones de SERVIR, teniendo en cuenta la meritocracia y no despedirlos y contratar nuevo personal a dedo por favores políticos; y que se debe descentralizar estos trámites a cada provincia y no centralizarlos en la provincia de Ica.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

El Objetivo proyectado en esta investigación fue establecer si existe una conexión entre la ineficiencia del programa Regional de titulación de tierras con la formalización y titulación de tierras en la región Ica.

Siendo así, al comprobarse las hipótesis general e hipótesis específicas con los resultados conseguidos en la labor de campo, utilizando las encuestas se obtuvo que la entidad ejecutora de titulación de tierras en la región Ica, en representación de estado peruano, no presta un servicio eficiente tanto en la labor administrativa, como en las labores encomendadas para realizar en los predios rurales de los poseionarios que necesitan de un título de propiedad; siendo positiva su labor solamente en un 4%, mientras la ineficiencia abarca de manera negativa en un 96%.

Haciendo referencia a la hipótesis específica 1: Se pudo contrastar mediante entrevistas a expertos que laboran en de Titulación de tierras, adscrito al Gobierno Regional, que efectivamente los bajos recursos económicos que el Estado asigna para ejecutar las titulaciones de predios rurales en la región Ica, es deficiente y mal administrado, dando origen que no se cumpla las metas trazadas en el año.

Del total de la población encuestada se pudo comprobar que el 0% no ha recibido apoyo económico del estado, para el proceso de titulación de sus tierras

Referente a la hipótesis específica 2: Se ha podido comprobar mediante las encuestas realizadas a la población rural, y entrevistas a expertos que laboran en la entidad ejecutora de Titulación de Tierras de Ica; y los instrumentos Tecnológicos empleados para realizar las inspecciones de campo son rudimentarias y desfasadas.

Con respecto a la hipótesis 3: Se ha comprobado, mediante las preguntas a los habitantes de la zona rural y entrevistas a expertos que laboran en la

entidad ejecutora de Titulación de tierras, sobre la relación significativa de que los poseionarios rurales no cuentan y desconocen, cual es la utilidad de este certificado de factibilidad técnico económico; en las encuestas realizadas a la población rural se obtuvo que un 99% no conoce la utilidad de este documento.

Los expertos entrevistados respondieron que con este certificado se obtiene la tasación o valorización del predio rural; para realizar la compra al estado del terreno eriazo habilitado; pero, que no se ha informado ni capacitado a los poseionarios rurales la forma de tramitar este documento.

Con respecto a la hipótesis 4: Se ha comprobado, mediante las preguntas a habitantes de la zona rural y entrevistas a expertos que trabajan en la entidad ejecutora de Titulación de tierras; que el retraso en el cumplimiento de las inspecciones de campo, se relaciona significativamente con la Valorización y pago; los encuestados de la población rural en su mayoría en un 98% respondieron que no han recibido visita del personal de la entidad ejecutora de titulación de tierras, encargados de inspeccionar su predio; y los expertos entrevistados manifestaron que la entidad ejecutora de titulación de tierras, no cuenta con vehículos propios para poder realizar los desplazamientos del personal al sector rural de la región Ica.

5.2. Conclusiones

Primera:

Al haberse comprobado las hipótesis se concluye estableciendo la relación directa entre la ineficiencia del programa regional de titulación de tierras, al haberse examinado mediante las encuestas a la población rural de la región Ica, y entrevistado a los expertos que laboran en el Programa Regional de Titulación de tierras; que los bajos recursos económicos asignados por el Estado peruano para la ejecución de la titulación a los poseionarios rurales, es insuficiente, generando la prórroga en el cumplimiento de las inspecciones de campo.

Segunda: De igual forma se concluye que existe relación directa entre

ineficiencia del programa regional de titulación de tierras, al haberse examinado mediante las encuestas a la población rural de la región Ica, y entrevistado a los expertos que laboran en el Programa Regional de Titulación de tierras ; que La tecnología: rudimentaria y desfasada, empleada por la entidad ejecutora de titulación de tierras, se relaciona significativamente; lo que ha ocasionado que las labores de las inspecciones de campo se reprogramen o se prorroguen, originando que los expedientes de los usuarios permanezcan estáticos.

Tercera: De igual manera se concluye que al verificarse que existe relación directa entre la ineficiencia del programa regional de titulación de tierras, al haberse examinado mediante las encuestas a la población rural de la región Ica, y entrevistado a los expertos que laboran en el Programa Regional de Titulación de tierras, que la falta de capacitación e información a los pobladores del sector rural, se relaciona significativamente con el estudio de factibilidad técnico económico, porque el poblador rural al desconocer la existencia de este certificado y el trámite para obtenerlo, no puede acceder a la tasación o valorización del predio que está poseyendo para poder realizar la compra directa al estado.

Cuarta: Por último se concluye que hay ineficiencia del programa regional de titulación de tierras; que han retrasado las inspecciones de campo, lo que ocasiona que se relacione con la Valorización o tasación del predio rural, en el cual el posesionario se va a convertir en propietario por compra directa al Estado peruano.

5.3 Recomendaciones

Primera: Se recomienda al Director del Programa Regional de Titulación de Tierras en el ámbito rural de Ica, realice un censo agropecuario, para tener la certeza de la cantidad de hectáreas que están en posesión y siendo explotadas por pobladores rurales; para determinar si la entrega del título va a ser gratuita u onerosa, porque el posesionario puede optar esta vía para obtener la ansiada propiedad.

Segunda: Se recomienda que el Director de la entidad ejecutora de Titulación de Tierras de Ica, programe capacitaciones y difusión a los pobladores del sector rural, referente a la nueva ley N° 31145, de titulación y saneamiento de predios rurales, dando a conocer la titulación mediante la vía administrativa.

Tercera: Se recomienda que el director de la unidad ejecutora de Titulación de Tierras de Ica, solicite un presupuesto económico acorde a las necesidades de la entidad ejecutora de titulación de predios rurales.

Cuarta: Se recomienda que el director de la entidad ejecutora de Titulación de Tierras de Ica, autorice la apertura de oficinas de atención para que los trámites de formalización y titulación de tierras en el ámbito rural de Ica, se realice en cada provincia de la región: Ica, Nasca, Palpa, Chincha y Pisco, para facilitar los trámites a los usuarios, ahorrando tiempo y dinero.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas

- Arteaga, E. (24 de agosto de 2020). Agro peruano: Antes, durante y después de la pandemia. La Cámara. <https://lacamara.pe/agro-peruano-antes-durante-y-despues-de-lapandemia-covid-19>
- Decreto Supremo N°002-2018-MINAGRI. Decreto Supremo que exonera del pago de tasas y cualquier otro derecho de trámite ante diversas entidades del Poder Ejecutivo a los gobiernos regionales en el ejercicio de la función descrita en el literal n) del artículo 51 de la Ley N.º 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales.
- Laurente Mamani, C., & Tapia Tapia, G. (2018). Análisis comparativo dimensional de predios existentes físicamente y predios titulados inscritos en la SUNARP de las zonas rurales de la provincia de Yunguyo. Puno, Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Ley 31075 de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y que tiene como principal tarea reconocer la importancia de la Agricultura Familiar, la misma que representa el 97% del total de las más de 2,2 millones de unidades agropecuarias del país
- Maquera Chávez, H. (29 de Julio de 2020). Proyecto de ley de formalización de predios rurales y titulación de la propiedad agraria. Lima, Lima, Perú: Congreso de la República.
- Resolución Ministerial N°0581-2015-MINAGRI. Lineamientos sobre procedimiento de formalización y titulación de tierras eriazas habilitadas e incorporadas a la actividad agropecuaria al 31 de diciembre de 2004.

Ministerio de Agricultura y Riego. (2015).

- Ley 31075 de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y que tiene como principal tarea reconocer la importancia de la Agricultura Familiar, la misma que representa el 97% del total de las más de 2,2 millones de unidades agropecuarias del país.
- Gobierno Regional de Ica. (2019). Reglamento de organización y funciones. http://www.regionica.gob.pe/pdf/rof_2019.pdf
- Balán, J. (2009). Las políticas de educación no formal y de educación de jóvenes y adultos desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Uruguay: UNESCO.
- Berbel G., N. y Díaz G., M. (2014). Educación formal y no formal. Un punto de encuentro en educación musical. Aula abierta 42 (2014) 47 -52. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/82738431.pdf>
- Bernal Torres, C (2010), Metodología de la Investigación. Bogotá D.C. Person.
- Campos Delgado, N (2019). El sistema de titulación y formalización de las posesiones y propiedades informales en el Perú. Revista Científica EPISTEMIA, 1-7.
- Carrasco Díaz, S (2005). Metodología de la Investigación Científica. Lima Editorial San Marcos.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2003). Mercados de Tierras Agrícolas en América Latina y el Caribe; Una realidad Incompleta. Santiago de Chile: GTZ.
- DEAI- Dirección Regional de Agricultura Huánuco. (diciembre de 2020). Huánuco Agrario. Obtenido de

<http://agricultura.regionhuanuco.gob.pe/pagina20>

- Dirección Regional de Agricultura Huánuco. (01 de octubre de 2021). Huánuco Agrario. Obtenido de <http://www.huanucoagrario.gob.pe/>
- Hayek, F. (2007). El individualismo y el orden económico. Chicago: University of Chicago Press.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010).
- Hildegardi Venero, C (1999). Crédito Rural: Coexistencia de prestamistas formales e informales, racionamiento y auto racionamiento. Lima: Instituto de Estudios Peruanos IEP.
- Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo-ILSA. (2010).
- Laguna Torres, H.A. (2010). Políticas de Formalización en la pequeña propiedad rural y su incidencia en el nivel de vida de un sector agrícola del valle de Huaral.
- Laurente Mamani, C., & Tapia Tapia, G (2018). Análisis Comparativo dimensional de predios existentes físicamente y predios titulados inscritos en la SUNARP de zonas rurales de la provincia de Yunguyo. Puno, Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Lima, Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Lima, Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano
- Maquera Chávez, H. (29 de julio de 2020). Proyecto de ley de formalización de predios rurales y titulación de la propiedad agraria. Lima, Lima, Perú: Congreso de la República.

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2015). Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Obtenido de: <https://www.midagri.gob.pe/portal/objetivos/69.marco-legal/titulación-y-créditos/409-titulación-agraria-en-el-perú>
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (21 de febrero 2019). Plataforma Digital Única del Estado Peruano Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/25849-se-aceleran-procesos-de-titulacion-de-tierras-a-nivel-nacional>
- Organismo de formalización de la Propiedad Informal. (2008). Saneamiento Físico Legal de posesiones Informales ubicadas en terrenos del Estado. Lima: COFOPRI.
- Ortecho Villena, V. (2010). Seguridad Jurídica y Democrática. Lima: Rodhas.
- Poder Ejecutivo del Estado Peruano. (25 de julio de 1984). Decreto Legislativo N° 295.
- Ponce Rodríguez, J. (2017). Modelo estratégico de alianzas interinstitucionales para la titulación de predios rurales de los productores agrarios del distrito Las Pirias, Jaén-2016. Jaén: Universidad César Vallejo.
- Real Academia Española. (febrero 2021). Diccionario de la Real Academia Española. Obtenido de <https://dle.rae.es/formalizar>
- Rivera Cervantes, F (9 de octubre de 2018). La Seguridad Jurídica y la Constitución Peruana Pública. El Peruano, pag.2
- Rucoba Rubio, R. (2017). Impacto de la Titulación de predios rurales establecido por el D.L N° 1089 en la seguridad Jurídica, región Ucayali. Pucallpa, coronel Portillo, Perú: Universidad Privada de Pucallpa.
- Rueda Sanz, A. (2018). Efectos de las decisiones de inversión en la formalización de tierras de los hogares rurales

colombianos. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico CEDE,5-8.

- Salvador Bejarano, C, (30 de agosto de 2016). Urbania. Obtenido de <https://urbania.pe/blog/asesoria-inmobiliaria/el-saneamiento-físico-legal-de-predios-en-peru/>
- Soria Dall'Orso, C.A. (2016). Para entender la tenencia de la tierra y la dimensión del territorio: Tierra, territorio, propiedad privada, propiedad pública y propiedad comunal. Derecho & Sociedad, 165.
- Sucre, J (2010). Impacto del Programa de titulación de tierra (PRONAT) en el desarrollo de las comunidades rurales del oriente de la provincia de Chiriquí.
- Superintendencia Nacional de Registros Públicos. (2021). SUNARP Servicios en línea. Obtenido de <https://serviciosenlinea.sunarp.gob.pe/portal/servicios-de-inscripcion-registral-sid/>
- Uribe Mallarino, C. (2004). Desarrollo Social y Bienestar. Universitos Humanística,13
- Valverde Vara, G. (2019). La estructura de Formalización en COFOPRI y la seguridad Jurídica de la propiedad otorgada por la SUNARP. Lambayeque, Lambayeque, Perú: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y SU RELACIÓN CON LA TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES EN LA REGIÓN ICA PERIODO 2023-2028

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la ineficiencia del programa Regional de titulación de tierras se relaciona con la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación de la ineficiencia del programa Regional de titulación de tierras con la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La ineficiencia del programa Regional de titulación de tierras se relaciona significativamente con la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028</p>	<p>Variable 1</p> <p>INEFICIENCIA DEL PRETT</p>	<p>Bajos Recursos Económicos</p> <p>Tecnología Rudimentaria</p> <p>Escasa información de los usuarios</p>	<p>partida presupuestal del año es insuficiente.</p> <p>Técnicas y herramientas usadas están desfasadas.</p> <p>Por tratarse de zonas rurales hay poco acceso a la información</p>	<p>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</p> <p>-cuantitativo</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>-Básica</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <p>-Correlacional</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿De qué manera los Bajos Recursos Económicos del programa Regional de titulación de tierras se relaciona con Retraso en el cumplimiento de las inspecciones de campo, en la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028?</p>	<p>Objetivo ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar la relación de los Bajos Recursos Económicos del programa Regional de titulación de tierras con Retraso en el cumplimiento de las inspecciones de campo, en la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028</p> <p>Diagnosticar la relación de la</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>Los Bajos Recursos del programa Regional de titulación de Tierras, se relaciona significativamente con Retraso en el cumplimiento de las inspecciones de campo, en la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028</p> <p>La Tecnología Empleada por el programa Regional de titulación de tierras, se relaciona significativamente</p>	<p>Variable 2</p> <p>TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES</p>	<p>Retraso en el cumplimiento de las inspecciones de campo,</p> <p>inspección de campo</p> <p>Presentación del expediente</p> <p>Estudio de factibilidad</p>	<p>Las técnicas utilizadas retrasan la labor de campo</p> <p>Falta de información veraz en mesa de partes.</p> <p>Prórrogas para la fecha de inspección de campo.</p>	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>No experimental</p> <p>Descriptiva.</p> <p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Hipotético Deductivo.</p> <p>POBLACIÓN de Estudio</p> <p>40</p>

<p>¿De qué manera la Tecnología del programa Regional de titulación de tierras se relaciona con la inspección de campo, para la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028?</p> <p>¿De qué manera el programa del programa Regional de titulación de tierras se relaciona con el Estudio de factibilidad de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028?</p> <p>¿De qué manera el Retraso en el cumplimiento de las inspecciones de campo, del programa Regional de titulación de tierras se relaciona con la Valorización y pago en la titulación de predios rurales en la región Ica</p>	<p>Tecnología Rudimentaria del programa Regional de titulación de tierras en la inspección de campo, para la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028</p> <p>Verificar la Escasa información del programa Regional de titulación de tierras se relaciona con el Estudio de factibilidad de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028</p> <p>determinar la relación del Retraso en el cumplimiento de las inspecciones de campo, del programa Regional de titulación de tierras se con la Valorización y pago en la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028</p>	<p>en la inspección de campo, para la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028, se caracteriza por ser rudimentaria....</p> <p>EL PRETT del programa Regional de titulación de tierras se relaciona significativamente con el Estudio de factibilidad, por lo que se requiere la información.</p> <p>de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028</p> <p>El Retraso en el cumplimiento de las inspecciones de campo, del programa Regional de titulación de tierras se relaciona significativamente con la Valorización y pago en la titulación de predios rurales en la región Ica periodo 2023-2028</p>		<p>Valorización y pago</p>		
--	--	---	--	-----------------------------------	--	--

periodo 2023-2028?						
--------------------	--	--	--	--	--	--

Anexo N° 2 Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
-----------	-------------	-------------

<p>VARIABLE 1: INEFICIENCIA DEL PRETT</p>	<p>dimensiones de la variable 1</p> <p>Partida presupuestal del año es insuficiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • . Tecnología Rudimentaria <p>Escasa información de los usuarios</p> <p>Retraso para cumplir las inspecciones en el predio rural.</p>	<p>Bajos Recursos Económicos</p> <p>Técnicas y herramientas usadas están desfasada</p> <p>Por tratarse de zonas rurales, y poco acceso a la información.</p> <p>Las técnicas utilizadas atrasan la labor de campo</p>
<p>VARIABLE 2: TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES</p>	<p>Dimensiones de la variable 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de expediente <p>Inspección de campo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de factibilidad <ul style="list-style-type: none"> • Valorización y pago 	<p>Falta de información veraz en mesa de partes.</p> <p>Prórrogas para la fecha de inspección de campo.</p> <p>Los trámites son engorrosos para el trámite de los certificados ANA y CIRA.</p> <p>Son trámites burocráticos</p>

Anexo 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Esta indagación está desarrollada por el Bachiller GLICER VILLEGAS PEREZ.

El objetivo general de esta investigación es: Determinar la relación de la ineficiencia del programa Regional de titulación de tierras con la formalización, saneamiento, y titulación de tierras, en el ámbito de la región Ica , por lo que, si Usted accede a participar en esta investigación, se le solicitará responder una lista de preguntas que coadyuvará a cumplir los objetivos planteados, de esta manera, la comunicación que nos brinde es útil únicamente para temas de investigación de estudio, respetando en todo momento su confidencialidad e identificación.



Bachiller: GLICER VILLEGAS PEREZ

DNI N° 21836684

ANEXO 1: Fórmula aplicada para hallar la muestra poblacional.

REGION ICA	HABITANTES	HABITANTES EN %
Población Urbana	786,417	92.44%
Población Rural	64,348	7.56%

Para delimitar nuestra muestra para el presente proyecto de investigación, se ha utilizado el siguiente método matemático

$$n = \frac{Z^2 S^2 N}{E^2 (N-1) + Z^2 S^2}$$

“Z”: Expresa las cifras de dispersión tradicional que corresponden al nivel de confianza elegido (1.96 o 2.58)

“S”: Constituye los valores de la dispersión o proporción poblacional, para el presente caso (95% que equivale a 0.5%)

E²: denota el error máximo permitido que el investigador establece a priori, para el presente caso (0.05, para un margen de 5%)

N: es el tamaño de la población, en nuestro caso habitantes.

n: es el tamaño de la muestra

Nivel confianza de 95%, la desviación media de 1.96, y un margen de error de 5%, a partir de lo que puede realizarse el siguiente cálculo:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)^2 64348}{(0.05)^2 (64348 - 1) + (1.96)^2 (0.5)^2}$$

$$n = 384$$

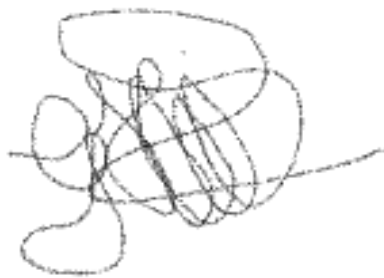
$$n = 384 \text{ personas.}$$

Por tanto, nuestra muestra de la población será de 384 personas a las cuales aplicaremos las herramientas para el acopio de los datos respectivos.

Anexo N° 2 **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Esta indagación está desarrollada por el Bachiller GLICER VILLEGAS PEREZ.

El objetivo general de esta investigación es: Determinar la relación de la ineficiencia del programa Regional de titulación de tierras con la formalización, saneamiento, y titulación de tierras, en el ámbito de la región Ica , por lo que, si Usted accede a participar en esta investigación, se le solicitará responder una lista de preguntas que coadyuvará a cumplir los objetivos planteados, de esta manera, la comunicación que nos brinde es útil únicamente para temas de investigación de estudio, respetando en todo momento su confidencialidad e identificación.



Bachiller: GLICER VILLEGAS PEREZ

DNI N° 21836684

Anexo 3: Cuestionario

Cuestionario

Buen día, estamos realizando una encuesta para evaluar título de la tesis

LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y SU RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGIÓN ICA, CON RELACIÓN AL PERIODO 2023-2028.

Instrucciones:

Esta encuesta es personal y anónima, está dirigida a poseedores de predios rurales de la región Ica.

Agradeciendo dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, todo lo cual permitirá tener un acercamiento científico a la realidad de LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y SU RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGIÓN ICA.

Para contestar responda con un **SI o NO**

MAESTRÍA EN DERECHO MENCION: DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

ENCUESTA

El presente instrumento será utilizado para obtener información en el marco de la investigación titulada **LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS Y SU RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGIÓN ICA, 2023- 2028.**

INSTRUCCIÓN:

MARQUE CON UNA “X” SEGÚN CORRESPONDA:

SI	NO
1	2

N°		INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES	1	2
1	PARTIDA PRESUPUESTAL DEL AÑO ES BAJA.	En su condición de posesionario informal de predio		

		rural ¿Ha recibido la visita de personal del programa regional de titulación de tierras?		
2		En su condición de poseionario informal de predio rural ¿ha recibido apoyo económico, del programa regional de titulación de tierras para titular su predio?		
3	<ul style="list-style-type: none"> ESCASA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS 	¿Sabe usted, quién es la Entidad encargada de titular los predios rurales en la región Ica?		
4		¿Su predio, cuenta con el certificado CIRA, Expedido por el Ministerio de Cultura?		
5		¿En su predio se han encontrado restos arqueológicos, que impidan su titulación?		
6	RETRASO PARA CUMPLIR LAS INSPECCIONES EN EL PREDIO RURAL	¿Cuenta usted con fecha programada para la inspección de campo de su predio, a fin de poder obtener su titulación?		
7	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE 	¿Cuenta usted con algún expediente administrativo en el Programa regional de titulación de tierras, para su titulación?		
8		¿Usted hace seguimiento a su expediente administrativo, en la oficina del programa		

		regional de titulación de tierras de Ica?		
9		¿Conoce las formas para proceder a la titulación de predios rurales?		
10		¿Para impulsar el trámite de titulación de su predio rural, requiere los servicios de un tramitador?		
11	VALORIZACIÓN Y PAGO	¿Tiene usted conocimiento que están en venta los predios rurales y eriazos?		
12		Tiene usted conocimiento ¿si el Programa Regional de titulación de Tierras ha realizado tasación a su predio rural?		
13	<ul style="list-style-type: none"> INSPECCIÓN DE CAMPO 	¿Tiene usted conocimiento si personal del programa regional de titulación de tierras de Ica ha venido a realizar la inspección ocular?		
14				
15		En alguna oportunidad ¿usted ha pactado alguna reunión para tratar la titulación de su predio rural con el jefe del programa regional de titulación de tierras de Ica?		
16	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de factibilidad 	¿En su predio se han encontrado restos arqueológicos, que impidan su titulación?		

17		¿Ha tramitado el certificado de factibilidad de agua, ante el ANA, para la continuación del trámite de la titulación de su predio rural?		
18	TECNOLOGÍA RUDIMENTARIA	¿Ha recibido alguna capacitación, por parte del programa regional de titulación de tierras para titular su predio?		
19		¿Recibe apoyo del programa regional de titulación de tierras, sobre las nuevas tecnologías que se aplican en el sector agrícola?		
20		¿Cuenta usted con maquinaria moderna para realizar la labor de campo?		

FICHA DE ENTREVISTA 1

Título: LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE TIERRAS Y SU RELACION CON LA FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGION ICA.

Entrevistado: CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ

Cargo / profesión / grado académico:

Supervisor del área de Catastro PRETT Ica.

Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Grado Académico: Bachiller en Agronomía.

Institución: Entidad ejecutora de Titulación de Tierras de Ica.

Lugar: Fecha: ICA, 13 de febrero del 2024

Objetivo General:

Determinar la relación de la ineficiencia de la entidad ejecutora de Titulación

de Tierras, con la formalización de terrenos que se ubican el ámbito rural de la región Ica.

1.- Basado en su experiencia ¿Que instrumentos tecnológicos se utilizan para realizar el Estudio de factibilidad de los terrenos rurales para su titulación en la región Ica? Explíquenos al respecto.

Para realizar el Estudio de Factibilidad de los terrenos rurales se requiere contar con la información precisa sobre la actividad que se va a realizar en el terreno, si va a ser dedicado a la actividad pecuaria o la actividad agrícola.

Tener en cuenta los reportes referentes a la calidad de suelos, disponibilidad de recurso hídrico sea superficial o subterránea.

Los instrumentos que se van a utilizar para realizar el levantamiento topográfico para la elaboración de los planos respectivos son la wincha, el GPS y los planos cartográficos.

2.- ¿Se encuentra usted, de acuerdo con los recursos económicos que brinda el Estado a la entidad ejecutora de titulación de Predios Rurales de la Región Ica? brínden su posición.

Los recursos económicos que brinda el Estado al PRETT Ica son insuficientes ya que se nota que se requiere mayor cantidad de profesionales para la atención de los tantos expedientes que se encuentran acumulados y no son atendidos según por tener cantidad de carga de trabajo y la atención que se les brinda a los usuarios se limita a los días Martes y Jueves de 8.00 a.m. a 12.00 de medio día motivo por el cual esos días señalados las oficinas se encuentran completamente abarrotados por usuarios ya que se atiende a todas la provincia del Departamento de Ica.

3.- ¿Considera usted acertado que mediante la ley N° 31145, se adjudiquen a los posecionarios a título oneroso, las tierras eriazas habilitadas?

No me parece acertado que la Ley N.º 31145 faculte a la entidad ejecutora de

titulación de tierras, vender las tierras eriazas a los poseesionarios rurales, pues eso implicaría monopolizar este negocio a favor de empresas capitalistas; y no atender las necesidades del pequeño y mediano agricultor que ha habilitado la tierra eriaza.

Objetivo Especifico 1:

Determinar la relación de los Bajos Recursos Económicos de la entidad ejecutora de formalización y titulación de tierras, con Retraso en el Cumplimiento de las verificaciones de campo, en el procedimiento de titulación de tierras ubicadas en el ámbito rural, de la región Ica.

4.- En su Experiencia considera usted que los recursos económicos que otorga el Estado a la entidad ejecutora de Titulación de Predios Rurales en la región Ica para titular los predios rurales son suficiente? ¿bríndenos su posición?

Los recursos económicos que otorga el Estado peruano a la entidad ejecutora de titulación de tierras, NO son suficientes y esto se refleja en la cantidad insuficiente de profesionales para la atención de los innumerables expedientes que se encuentran en archivo y a pesar que los usuarios acuden en reiteradas oportunidades no son atendidos por falta de profesionales y recursos económicos para las visitas de inspección ocular.

5.- ¿Considera usted, que la tecnología y los instrumentos que usa el personal del Programa Regional de Titulación de Tierras de Ica se encuentran actualizadas? ¿Cuál es su opinión?

La tecnología y los instrumentos que usa el personal, en la labor de titulación de predios rurales, NO se encuentran actualizadas pues a pesar de no contar con el personal suficiente para el cumplimiento de sus labores NO se OPTIMIZA el material con que se cuenta y NO se establecen METAS a cada profesional en el cumplimiento de sus funciones, observándose que muchos expedientes demoren más del tiempo permitido en manos del profesional sin llegar a un buen fin.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Diagnosticar la relación de la Tecnología Rudimentaria de la entidad ejecutora de titulación de tierras en la inspección de campo, para la titulación de predios rurales en la región Ica.

6.- ¿Considera usted si la entidad ejecutora de formalización de tierras, ha realizado inversión para el empleo de técnicas y herramientas modernas en el procedimiento de saneamiento y titulación de tierras campestres, para posesionarios rurales? Explíquenos.

El Programa Regional de titulación de tierras se puede decir que NO ha realizado inversión alguna para mejorar las técnicas para una mejor atención a los usuarios que acuden para regularizar la titulación de sus tierras y que a la fecha NO lo consiguen motivando de esta manera que las oficinas del PRETT Ica pare congestionada por la cantidad de usuarios que acuden para solucionar sus petitorios.

7.- ¿Para usted el Programa Regional de titulación de predios rurales cuenta con personal suficiente para realizar las inspecciones de campo en las fechas programadas?

El Programa Regional de titulación de predios rurales NO cuenta con personal suficiente para realizar las inspecciones de campo en las fechas programadas.

Se programa verificaciones de campo de una semana para cada provincia lo que genera la visita a 50 usuarios (maximizando la labor) y no se regresa a la misma provincia no se sabe cuándo y los usuarios que no se les ha atendido como quedan.

Una alternativa sería de descentralizar la atención a cada provincia para que la atención sea más fluida, esto conllevaría a la contratación de más profesionales, a los cuales se les tendría que capacitar.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Verificar la escasa información de la entidad ejecutora de formalización y

titulación de tierras se relaciona con el Estudio de factibilidad de predios rurales en la región Ica.

8.- Considera usted que el Programa Regional de Titulación de Tierras de Ica viene informando adecuadamente al ciudadano sobre los trámites para la titulación de predios con la finalidad de obtener la titulación?

Si, se viene informando los días martes y jueves lo relacionado a como se debe de realizar los trámites para la titulación de los predios.

9.- Explique ¿Por qué es importante que los poseedores de tierras descampadas, cuenten con los Certificados del ANA y CIRA, en el trámite de titulación de sus predios rurales?

Se considera importante y necesario que los poseedores de tierras eriazas gestionen ante el ANA la certificación de la existencia de recursos hídricos para sustentar de que es factible la instalación de cultivos agrícolas en el predio sean obtenidas de fuentes superficiales como subterráneas.

De igual manera, es útil contar con el certificado de no existencia de Restos Arqueológicos (CIRA), a fin de salvaguardar nuestro Patrimonio Cultural.


10.- Recomendación para optimizar los trámites referentes a la formalización y titulación de tierras del ámbito rural de Ica?

Se debe de dotar de mayores recursos Económicos a la entidad ejecutora de Titulación de tierras del ámbito rural, con la finalidad de contratar mayor número de Profesionales, innovar los instrumentos tecnológicos y realizar inversión en capacitar al personal y pobladores de la zona rural.

Optimizar los recursos humanos existentes determinando METAS de atención por los profesionales a los tramites de los usuarios a fin que los expedientes sean resueltos en tiempos prudenciales.

Se debe descentralizar la atención de los expedientes a cada provincia para dar mayor fluidez en la atención de los mismos en cada sitio que le corresponda.

Al culminar con éxito la conversación, es grato reconocer su valiosa cooperación.

Firma	Nombre
	<p>CARLOS ALBERTO ARÉVALO HERNANDEZ INGENIERO AGRÓNOMO REGISTRO CIP: 14602 TRABAJADOR DEL PRETT. ICA</p>

FICHA DE ENTREVISTA 2

Título: LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE TIERRAS Y SU RELACION CON LA FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGION ICA.

Entrevistado: JORGE RAÚL BULEJE CASAVILCA

Cargo: jefe del área de Catastro del PRETT Ica.

Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Grado académico: Bachiller en Agronomía.

Institución: Institución: Entidad ejecutora de Titulación de Tierras de Ica.

Lugar: **Fecha:** ICA, 13 de febrero del 2024

Objetivo General:

Determinar la relación de la ineficiencia de la entidad ejecutora de Titulación de Tierras, con la formalización de terrenos que se ubican el ámbito rural de la región Ica.

1.- Basado en su experiencia ¿Que instrumentos tecnológicos se utilizan para realizar el Estudio de factibilidad de los terrenos rurales para su titulación en la región Ica? Explíquenos al respecto.

Se está empleando el GPS para realizar mediciones y hallar el perímetro y área real del terreno; el término Estudio de Factibilidad es referente solamente para el procedimiento de Compra Venta de terrenos eriazos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 5° del Decreto Supremo N° 026-200 Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 26505 modificada por la Ley N° 31145.

2.- ¿Se encuentra usted, de acuerdo con los recursos económicos que brinda el Estado a la entidad ejecutora de titulación de Predios Rurales de la Región Ica? bríndenos su posición.

Los recursos económicos que el estado otorga al Programa Regional de Titulación de Tierras son insuficientes; teniendo en cuenta la carga laboral de expedientes por evaluar, las inspecciones de campo en la zona rural de cada

provincia de la región Ica, es por eso que con mejor presupuesto económico se puede subsanar esta falencia y ganar una buena imagen como institución del Estado; evitando comentarios que el trámite de titulación en el PRETT de Ica, es engorroso.

3.- ¿Considera usted acertado que mediante la ley N° 31145, se adjudiquen a los poseedores a título oneroso, las tierras eriazas habilitadas?

No, toda vez que el poseedor de una pequeña extensión de terreno de su condición original de eriazo para su habilitación a través de los años, ha invertido ingentes recursos económicos para la implementación de un sistema de riego de la naturaleza que fuere, para las labores agrícolas propiamente dicho y el trabajo familiar no contabilizado. Por tanto, debe ser gratuito.

Objetivo Especifico 1:

Determinar la relación de los Bajos Recursos Económicos de la entidad ejecutora de formalización y titulación de tierras, con Retraso en el Cumplimiento de las verificaciones de campo, en el procedimiento de titulación de tierras ubicadas en el ámbito rural, de la región Ica.

4.- En su Experiencia considera usted que los recursos económicos que otorga el Estado a la entidad ejecutora de Titulación de Predios Rurales en la región Ica para titular los predios rurales son suficiente? ¿brínden su posición?

Si; pese a que se desconoce la cantidad en cifras (soles) con las que desarrolla sus acciones el Programa, pero entiendo con son más que suficientes; Lo que se explica que, por malos manejos administrativos, estos recursos retornan al erario nacional, sin ser aprovechados en la compra de instrumentos tecnológicos y medios de transporte para el traslado del personal que realicen sus labores en el campo rural.

Por mi experiencia de trabajo, antes se tenía dos fuentes de financiamiento las transferidas de Tesoro Público y los Ingresos Directamente Recaudados y eran otorgado al cumplimiento de Metas anuales considerando títulos

otorgados y formalizaciones; se entiende que, de esa fecha a la actualidad, ya no existe predios por titular y la brecha del saneamiento también ha bajado (31 años que viene funcionando), con esta nueva ley N° 31145 prácticamente nos estamos abocando:

Al otorgamiento por compra venta lo cual es mínima por la condición de la inexistencia de Recurso Hídricos y la veda para perforación de pozo en el ámbito del ANA Ica (provincia de mayor territorio en la región Ica) y

Formalizaciones de terrenos por tracto sucesivo y terceros, actos de sub divisiones de predios privados procesos que son simples.

5.- ¿Considera usted, que la tecnología y los instrumentos que usa el personal del Programa Regional de Titulación de Tierras de Ica se encuentran actualizadas? ¿Cuál es su opinión?

Entiéndase como Técnicas, la forma de atención que les brinda a los usuarios, la cual es anacrónica, la misma que viene desde la creación del PETT, con colas para información, colas para consultas de estado de trámite, en plena etapa de la tecnología de la información, de cada provincia tienen que apersonarse los usuarios en forma presencial a consultar por su trámite.

Herramientas; igual forma anacrónicas, responde a la presentación de planos y documentos en físico.

Objetivo específico 2:

Diagnosticar la relación de la Tecnología Rudimentaria de la entidad ejecutora de titulación de tierras en la inspección de campo, para la titulación de predios rurales en la región Ica.

6.- ¿Considera usted si la entidad ejecutora de formalización de tierras, ha realizado inversión para el empleo de técnicas y herramientas modernas en el procedimiento de saneamiento y titulación de tierras campestres, para poseionarios rurales? Explíquenos.

Ya se encuentra explicado en el Ítem 5); pero, es notorio que, para realizar labores de campo, la institución no cuenta vehículos de transporte de personal, al lugar donde se va a realizar el trabajo de campo; siendo

insuficiente e incoherente, porque la labor es a nivel regional en las zonas rurales, lo cual dificulta el avance de la calificación de expedientes que se encuentran paralizados.

7. ¿Para usted el Programa Regional de titulación de predios rurales cuenta con personal suficiente para realizar las inspecciones de campo, en las fechas programadas?

Se desconoce si existen un flujograma o una programación de trabajos de campo; para los cual previamente se deben haber realizado el análisis documentario y legal de los requisitos presentado por los usuarios.

De acuerdo al número de profesionales del área técnica y legal *que se observa se estima que es más que suficiente* y hasta sobredimensionado por las razones expuestas en el Ítem 4

Objetivo Específico 3:

Verificar la escasa información de la entidad ejecutora de formalización y titulación de tierras se relaciona con el Estudio de factibilidad de predios rurales en la región Ica.

8. Considera usted que el Programa Regional de Titulación de Tierras de Ica viene informando adecuadamente al ciudadano sobre los trámites para la titulación de predios con la finalidad obtener la titulación?

La pregunta es incorrecta, porque como ya se indicó, en el momento no se realiza *TITULACION DE PREDIOS*; solamente se realiza el trámite de compra venta de terrenos eriazos y formalización de la propiedad, entendiéndose por esta formalización a un proceso que se realiza como un tracto sucesivo hereditario de una propiedad de una generación a otra (abuelos a nietos) pero es su propiedad no una titulación. Es la declaración de propiedad de domino vía administrativa de un terreno que perteneció a un tercero y no es una titulación.

Pero se observa que la información es solamente vía trípticos y/ dípticos impresos, llegando o teniendo acceso el solicitante de información solo al personal de portería y rara vez a secretaria; no recibiendo el usuario la

información de un profesional.

9. ¿Explique por qué es importante que los poseionarios de tierras eriazas habilitadas de propiedad del Estado, cuenten con los certificados del ANA y CIRA, para el trámite de titulación de sus predios rurales?

Dado que se les transfiere en forma onerosa con un justiprecio, por tanto, se debe cautelar el derecho de los adquirentes:

- A que le predio otorgado en venta cuenta con agua para su regadío, de lo contrario sería una estafa.
- Como una forma de preservar los restos arqueológicos; aunque para este proceso ya resulta a destiempo toda vez que si existieron restos arqueológicos con el proceso de habilitación agropecuaria ya desaparecieron.

10.- Recomendación para optimizar los trámites referentes a la formalización y titulación de tierras del ámbito rural de Ica?

Que el personal sea tomado siguiendo las recomendaciones de SERVIR, por meritocracia dado a que cada Gestión Regional entrante (cada cuatro años, remueve el personal contratado al 100%).

Al culminar con éxito la conversación, es grato reconocer su valiosa cooperación.

Ica, 13 de febrero del 2024.

Firma	Nombre
 <p>INGENIERO AGRÓNOMO Reg. C.I.P. 19248</p>	<p>JORGE RAUL BULEJE CASAVILCA INGENIERO AGRÓNOMO REGISTRO CIP: 19248 JEFE DE CATASTRO RURAL DEL PRETT. ICA</p>

FICHA DE ENTREVISTA 3

Título: LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE TIERRAS Y SU RELACION CON LA FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGION ICA.

Entrevistado: JUAN GREGORIO TALLA MARTIN

Cargo: Asesor Legal de trámites de titulación de predios rurales PRETT Ica.

Profesión: Abogado.

Grado Académico: Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

Institución: Entidad ejecutora de Titulación de Tierras de Ica.

Objetivo General:

Determinar la relación de la ineficiencia de la entidad ejecutora de Titulación de Tierras, con la formalización de terrenos que se ubican el ámbito rural de la región Ica.

1.- Basado en su experiencia ¿Qué instrumentos tecnológicos se utilizan para realizar el estudio de factibilidad de los terrenos rurales para su titulación en la región Ica? Explíquenos al respecto.

Para el estudio de factibilidad de un predio rústico, solicitado por un posesionario, es necesario ir a realizar la inspección de campo, utilizamos instrumentos tecnológicos como el GPS; Por otro lado el estudio de factibilidad no es para tramitar una titulación; sino para el otorgamiento de terrenos eriazos del Estado por un Contrato de Compra Venta para ser inscrita en el registro de propiedad Inmueble SUNARP, con cláusulas restrictivas de reserva de dominio a favor del Estado hasta cuando el adquirente cumpla con todo lo estipulado en el Estudio de Factibilidad; de no cumplirla el Estado revierte el área no incorporada, sin ninguna devolución del costo cancelado por el contrato de compra venta.

2.- ¿Se encuentra usted, de acuerdo con los recursos económicos que brinda el Estado a la entidad ejecutora de titulación de Predios Rurales de la Región Ica? bríndenos su posición.

Actualmente el estado destina una partida presupuestal para la ejecución de proyectos de titulación en la región Ica, pero este presupuesto al ser mal

administrado o falta de gestión hace que se revierta al estado; y no hay inversión en cuanto a la compra de instrumentos tecnológicos y medios de transporte propios de la institución para poder realizar una labor más eficiente.

3.- ¿Considera usted acertado que mediante la ley N° 31145, se adjudiquen a los poseionarios, a título oneroso, las tierras eriazas habilitadas?

Si porque a la fecha de entrada de vigencia de la ley 29618, todos los predios eriazos pasan a ser propiedad del estado peruano; y una forma de poder adquirir y ser propietario es presentando al PRETT una solicitud con los requisitos exigidos para poder hacer la tasación y valorización y realizar la compra de forma directa, realizando el pago en el banco de la Nación.

Objetivo Especifico 1:

Determinar la relación de los Bajos Recursos Económicos de la entidad ejecutora de formalización y titulación de tierras, con Retraso en el Cumplimiento de las verificaciones de campo, en el procedimiento de titulación de tierras ubicadas en el ámbito rural, de la región Ica.

4.- En su Experiencia considera usted que los recursos económicos que otorga el Estado a la entidad ejecutora de Titulación de Predios Rurales en la región Ica para titular los predios rurales son suficiente? ¿bríndenos su posición?

La partida presupuestal en números si es suficiente; pero no se refleja al momento de invertir en instrumentos tecnológicos modernos, medios de transporte propios para el traslado del personal a diferentes provincias de la región Ica a realizar las labores encomendadas.

5.- ¿Considera usted, que la tecnología y los instrumentos que usa el personal del Programa Regional de Titulación de Tierras de Ica se encuentran actualizadas? ¿Cuál es su opinión?

No, porque la forma de atención que les brinda a los usuarios, la cual no ha variado, se hace, con colas para información, colas para consultas de estado de trámite, en plena etapa de la tecnología de la información, de cada

provincia tienen que apersonarse los usuarios en forma presencial a consultar por su trámite.

Falta modernizar los instrumentos de GPS para la labor de inspecciones de campo, reemplazando por equipos conocidos como estación total, que funcionan de forma satelital.

Objetivo específico 2:

Diagnosticar la relación de la Tecnología Rudimentaria de la entidad ejecutora de titulación de tierras en la inspección de campo, para la titulación de predios rurales en la región Ica.

6.- ¿Considera usted si la entidad ejecutora de formalización de tierras, ha realizado inversión para el empleo de técnicas y herramientas modernas en el procedimiento de saneamiento y titulación de tierras campestres, para poseionarios rurales? Explíquenos.

El presupuesto existe; pero, por falta de gestión administrativa este presupuesto retorna al estado, sin que se haya hecho buen uso de los recursos económicos destinados para la ejecución de títulos de predios rurales.

7. ¿Para usted el Programa Regional de titulación de predios rurales cuenta con personal suficiente para realizar las inspecciones de campo, en las fechas programadas?

Teniendo en cuenta que cada gobierno regional entrante ingresa con su personal, desplazando al personal contratado de la gestión anterior; esto hace que las gestiones y trámites de los usuarios empiecen de cero.

Para esto el personal nuevo desconoce la labor realizada por la anterior gestión, esto hace que se genere prórrogas en las inspecciones de campo.

De acuerdo al número de profesionales del área técnica y legal *que se observa se estima que es más que suficiente.*

Objetivo Específico 3:

Verificar la escasa información de la entidad ejecutora de formalización y titulación de tierras se relaciona con el Estudio de factibilidad de predios

rurales en la región Ica.

8. Considera usted que el Programa Regional de Titulación de Tierras de Ica viene informando adecuadamente al ciudadano sobre los trámites para la titulación de predios con la finalidad obtener la titulación?

No se informa adecuadamente, porque no se realiza *TITULACION DE PREDIOS*; solamente se realiza el trámite de compra venta de terrenos eriazos y formalización de la propiedad, entendiéndose por esta formalización a un proceso que se realiza como un tracto sucesivo hereditario de una propiedad de una generación a otra (abuelos a nietos) pero es su propiedad no una titulación. Es una declaración de propiedad de dominio en vía administrativa, el terreno perteneció a un tercero y no es una titulación.

Pero se observa que la información es solamente vía trípticos y/ dípticos impresos, llegando o teniendo acceso el solicitante de información solo al personal de portería y rara vez a secretaria; no recibiendo el usuario la información de un profesional.

9. ¿Explique por qué es importante que los posesionarios de tierras eriazas habilitadas de propiedad del Estado, cuenten con los certificados del ANA y CIRA, para el trámite de titulación de sus predios rurales?

Dado que se les transfiere en forma onerosa con un justiprecio, por tanto, se debe cautelar el derecho de los adquirentes:

Que el predio otorgado en venta cuenta con agua para su regadío, de lo contrario sería una estafa.

Como una forma de preservar los restos arqueológicos; aunque para este proceso ya resulta a destiempo toda vez que si existieron restos arqueológicos con el proceso de habilitación agropecuaria ya desaparecieron.

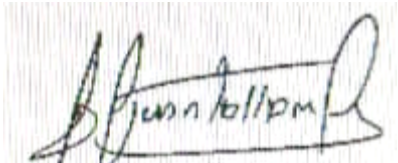
10.- Recomendación para optimizar los trámites referentes a la formalización y titulación de tierras del ámbito rural de Ica?

Que el personal sea tomado siguiendo las recomendaciones de SERVIR, por meritocracia dado a que cada Gestión Regional entrante (cada cuatro años, remueve el personal contratado al 100%)

Que estos trámites se realicen de forma descentralizada; es decir en cada provincia de la región Ica; para evitar especulaciones referentes al tráfico de tierras.

Al culminar con éxito la conversación, es grato reconocer su valiosa cooperación.

Ica, 13 de febrero del 2024

Firma	Nombre
	JUAN GREGORIO TALLA MARTÍN ABOGADO REGISTRO CAI: 4818 ASESOR LEGAL DEL ÁREA DE TITULACIÓN DE TIERRAS

Anexo 4 VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Anexo N° 4

VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

INFORME DE JUICIO DE EXPERTO DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. Datos Generales

1.1 Nombres y Apellidos del Experto: Mónica Bessy Saldaña Chinchayán de Descalzo

1.2 Cargo e Institución donde Labora: Secretaría Técnica de la coordinación Nacional del Programa Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa.

1.3 Nombre del Instrumento: CUESTIONARIO Y GUÍA DE ENTREVISTA LA INEFICIENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACION DE TIERRAS Y SU RELACION CON LA FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS Y ERIAZOS EN LA REGION ICA.

1.4 Autor del Instrumento: Bachiller GLICER VILLEGAS PEREZ

1.5 Aspectos de Validación:

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy. Buena			
		5	1	1	2	5	1	1	2	5	1	1	2	5	1	1	2	5	1	1	2
1. Claridad	Redacción Clara, directa	0	5	0		0	5	0		0	5	0		0	5	0		0	5	0	
	método deductivo de lo general a lo específico.																				X
2. Objetividad	Determinar la relación de la ineficiencia del programa Regional de titulación																				X

	las hipótesis.																			
7. Consistencia	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos																			X
8. Coherencia	Existe coherencia entre los problemas objetivos, e hipótesis.																			X
9. Metodología	La estrategia responde a una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.																			X
10. Pertinencia	Los instrumentos muestran la relación entre los componentes																			X

	de la investigación y su adecuación al Método Científico																								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

II. Condición de Aplicabilidad:
 III. Promedio de Valoración: 20
 Fecha: 18 de enero de 2024

Anexo N° 5 FOTOS REFERENCIALES

Figura 1

Ingreso del PRETT



Nota. Ingreso desde la calle del PRETT REGION ICA., fuente propia

Figura 2

Fachada del PRETT



Nota. Fachada del PRETT REGION ICA., fuente propia

Figura 3

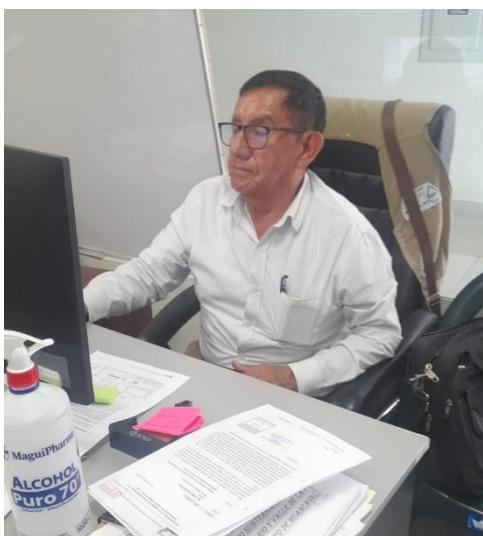
Foto del Ing. Agrónomo Carlos Arévalo Hernández, respondiendo la entrevista



Nota. Ing, Carlos Arévalo ., fuente propia

Figura 4

Foto del Ing. Agrónomo Buleje Casavilca



Nota. Ing Buleje Casavilca respondiendo las preguntas de la entrevista., fuente propia

Figura 5

Foto Del Abog. JuanTalla Martín, con el tesista Glicer Villegas Pérez



Nota. Abog. Talla Martín en las instalaciones del PRETT., fuente propia

Figura 6

Foto Del Ing. Agrónomo Buleje Casavilca



Nota. Ing Buleje Casavilca en las instalaciones del PRETT., con el tesista Glicer Villegas Pérez fuente propia

Figura 7
Foto de las instalaciones del PRETT



*Nota. Personas esperando a ser atendida en las instalaciones del PRETT., fuente
propi*